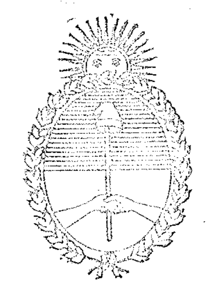
19830801

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 1º de agosto de 1983

NUMERO 25.226

AÑO XCI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 180.246

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION T.E. 982-6697
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632

$a 0,70

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MEGATEC
SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: MEGATEC S.A. Estatuto Modelo. Escritura del 15|3|1983 y 13|5|1983. Accionistas: Ruben Darío Guevara, argentino, casado, comerciante, nacido el 27|12|1948, domiciliado en Martínez de Hoz 1234, San Martín, L.E. 5.098.157; Alicia Noemí Kalman de Villegas, argentina, viuda, comerciante, nacida el día 24|4|1945, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3775, Florida, L.C. 5.429.614; Miguel Angel Massarioli, argentino, casado, ing. electrisista, domiciliado en Facundo 533, nacido el 28|5|1946, con L.E. Nº 4.542.344; Jorge Luis Di Pace, argentino, casado, Ing. electricista, nacido el 17|7|1950, domiciliado en Avda. Elflein 3773, La Lucila, L.E. 8.406.846 y Stella Maris Giorno de Massarioli, argentina, casada, comerciante, nacida el 17|2|1950, domiciliada en Facundo 533, con L.C. 6.295.305. Duración: 99 años, a contar de su inscripción. Domicilio: Paraná 236, 3º piso, Of. 8, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización, negociación, importación, exportación, consignación, representación, distribución, y acopiamiento de materiales e instrumentos eléctricos y electrónicos de todo tipo, materiales electro mecánicos y mecánicos, cañerías metálicas, bombas y materiales metálicos, compresores y accesorios. Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, conservación y transformación de los artículos enumerados. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, construcción, loteo y urbanización, por cuenta propia o de terceros, por administración directa propia o por convenciones con terceros, de obras civiles o industriales, públicas o privadas y toda clase de inmuebles urbanos y rurales; aceptación, transferencia y constitución de hipotecas y demás derechos reales, quedando excluido todo asesoramiento u operación que en virtud de la materia haya sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Capital: $ 120.000.000. Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. Representación Legal: El Presidente, o en su caso el Vicepresidente. Habrá un Síndico Titular y un suplente, por un año. Ejercicio Social: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Massarioli. Vicepresidente: Jorge Luis Di Pace. Vocal: Stella María Giorno. Síndico titular: Carlos Alberto Carro. Síndico Suplente: María de las Nieves García Blanco.

El Autorizado
$a 238 — Nº 64.581

FRIENDLY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Amadeo Ronco, argentino, soltero, comerciante, 56 años, L.E. número 4.328.701, domiciliado en Paraguay 2080, Capital; Luis Angel Suárez, argentino, soltero, comerciante, 44 años, C.I. Nº 7.695.149, domiciliado en Camilo Torres 2184, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 2|6|1983. — 3) Razón: FRIENDLY S.A. — 4) Domicilio: Bartolomé Mitre 2692, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de insumos y equipos para la construcción. — Importación y Exportación. — Industrial: Por la industrialización y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuaria, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas; toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será ejercida por intermedio de éstos según las respectivas reglamentaciones. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanizaciones: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segundo y tercera categoría; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de toda clase, venta, compra y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos 12.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años; Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Amadeo Ronco; Vicepresidente: Luis Angel Suárez; Síndico Titular: Héctor Conca; Síndico Suplente: Segismundo Sternlieb. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31-10 de cada año.

El Presidente.
$a 266 — Nº 64.502

ECATEC
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Estatuto Modelo: 1) Eugenio Giusti, argentino, casado, empleado, de 51 años de edad, C.I. 3.022.089 P.F., domiciliado en Deán Funes 1458, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Mingramm, argentino, soltero, técnico mecánico, de 25 años de edad, C.I. 5.929.760 P.F., domiciliado en Intendente Indart 242, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Ricardo Rodolfo Maier, argentino, casado, ingeniero electrónico, de 24 años de edad, C.I. 7.474.729 P.F., domiciliado en José Hernández 3211, 9º piso B, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Carlos Enrique Klug, argentino, soltero, electrónico de 32 años de edad, L.E. Nº 8.290.456, domiciliado en Díaz Vélez 2929, Olivos, Provincia de Buenos Aires; María Isabel Rosendo, soltera, argentina, empleada, de 30 años de edad, D.N.I. Nº 10.551.270, domiciliada calle 54 Nº 4544, San Martín, Provincia de Buenos Aires. — 2) 4|3|83. — 3) ECATEC S.A. — 4) Vallejos 4175, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto: Fabricación de máquinas industriales; aparatos de control y medición, sus accesorios y repuestos. Comercialización: Por cuenta propia o asociada a terceros de los bienes motivo del objeto principal, su importación y exportación. — Servicios: Mantenimiento y reparación de los bienes motivo del objeto principal. — 6) 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) Presidente: Carlos Enrique Klug; Vicepresidente: María Isabel Rosendo; Director Titular: Enrique Mingramm. — 9) Síndico Titular: Oscar Alberto Compagnucci; Síndico Suplente: Elsa Margarita Molina. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Escribano
$a 182 — Nº 64.562

FREVITI
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Horacio José Beloqui, argentino, divorciado, nacido el 19 de marzo de 1942, contador público, D.N.I. Nº 4.384.849, domiciliado en Viamonte 749, piso 21, Depto. 14, Capital Federal, y Mirta Lunardelli, argentina, soltera, secretaria ejecutiva, nacida el 20 de febrero de 1945, L.C. Nº 4.948.142, domiciliada en Salta 823, Sarandí, Provincia de Buenos Aires. — 2) 8|6|83. — 3) "FREVITI S.A.". — 4) Talcahuano 68, piso 6º oficina "D", Capital Federal. — 5) Objeto: Compra, venta, locación y|o permuta de inmuebles ya sean fraccionamento de tierra, fincas o unidades bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal y el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones, pudiendo a tal fin importar y exportar bienes. — 6) 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 20.000. — 8) A cargo del directorio compuesto de 1 a 5 miembros. — Síndico titular y suplente. Presidente: Jorge Horacio José Beloqui, Vicepresidente: Mirta Lunardelli. Síndico Titular: Juan Alberto Poggi, Síndico Suplente: Stella Maris Araujo de Arcay. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
$a 119 — Nº 64.547

VIER
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día que por escritura del 27|6|83, se modificó el objeto social en el rubro industriales de la siguiente forma: "Industriales: Mediante la industrialización de todo tipo de materiales para la construcción sin modificar los restantes rubros.

La Sociedad.
$a 28 — Nº 64.504

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|8|83

12 páginas

ALTONORTE OPERACIONES INMOBILIARIAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Raúl Alberto Gómez, argentino, casado, D.N.I. Nº 10.717.577, de 30 años de edad, comerciante, domiciliado en Defensa 441, Capital; Alberto Vázquez, argentino, casado, L.E. Nº 4.312.448, de 42 años de edad, comerciante, domiciliado en Lautaro 653, Capital; Armando Jorge Pey, argentino, soltero, L.E. número 4.360.971, de 42 años de edad, agrimensor, domiciliado en Gavilán 335, Capital; y Susana Alicia Comerci, argentina, soltera, D.N.I. Nº 11.849.895, de 26 años de edad, empleada, domiciliada en Guardia Nacional 391, Capital. — 2) Fecha de constitución: 11|4|1983. — 3) Razón social: ALTONORTE OPERACIONES INMOBILIARIAS S.A. — 4) Domicilio: Bulnes 1537, 7º piso, Dto. "C", Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales y toda clase de construcciones civiles y/o industriales, y la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal conforme a las reglamentaciones vigentes. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: pesos argentinos 12.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: Presidente: Alberto Vázquez; Vicepresidente: Raúl Alberto Gómez; Directores Titulares: Armando Jorge Pey y Delia Mercedes Lencinas de Gómez; Síndico Titular: Jorge Daniel Comerci; Síndico Suplente: Rodolfo Nicolás Tardino. — 9) Representación legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año.

El Presidente
$a 182 — Nº 64.506

DIMRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un sólo día lo siguiente: Que con fecha 6.6.83 se constituyó una sociedad anónima, la que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3/78 de la Inspección General de Justicia. Socios: Gustavo Adolfo Maffi, argentino, nacido el 2.8.1949, con L.E. Nº 7.865.204, casado, comerciante, domiciliado en Av. de los Incas 3.22, 5º "A", Capital Federal; Bartolomé Abella Nazar, argentino, nacido el 28.1.1951, con L.E. Nº 8.558.753, soltero, abogado, domiciliado en Carlos Pellegrini 1343, 4º "9", de Capital Federal, y Rafael Alberto Arostegui, argentino, nacido el 1º.9.1946, con L.E. Nº 8.258.858, comerciante soltero, domiciliado en Sargento Cabral 1782, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "DIMRA S.A.", con domicilio legal en Av. de los Incas 3222 5º "A", de Capital Federal. — Objeto: Mediante la importación exportación, compra y venta de embarcaciones, automotores, motocicletas y/o cualquier otro vehículo acuático y/o terrestre de uso deportivo, particular y/o comercial y sus repuestos y accesorios, también la comercialización de compresores y generadores eléctricos. Tomar mandatos de empresas nacionales y extranjeras, vinculadas al objeto de la presente, como así también tomar representaciones. — Capital social: cien mil pesos argentinos. — Cierre del ejercicio: Será el 30 de junio de cada año. — Designación del directorio: Presidente: Gustavo Adolfo Maffi; Vicepresidente: Rafael Alberto Arostegui; Director: Bartolomé Abella Nazar; Síndico Titular: Enrique Norberto Amor; Síndico suplente: Felipe Eduardo María Ordóñez.

El Autorizado
$a 161 — Nº 64.538

DORNIX

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, 22 años de edad, soltero, comerciante, D.N.I. 14.013.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, P. 6º "25", Capital Federal; y Griselda Silvia Alvarez de Del Giudice, argentina, 29 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.829.576, domiciliada en Miravé 215, Capital Federal. — Denominación Social: DORNIX S.A. — Domicilio Social: Arcos 3631, Capital Federal. — Fecha instrumento: 2.5.83. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta mayorista y minorista de productos de abasto y anexos, aves, frutas, verduras y hortalizas, quesos, fiambres, comestibles en general y bebidas en general; representación, distribución, comisiones y mandatos de todo tipo de productos alimenticios. — Industriales: Elaboración, fabricación y/o transformación de productos relacionados con el ramo de la alimentación en general. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera en concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas: cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y cultivos de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: $a 12.000. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Vicepresidente: Griselda Silvia Alvarez de Del Giudice. Síndico Titular: Héctor Iván Mahía. Síndico Suplente: María Marta Vidal. Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$a 322 — Nº 64.601

TRICIER

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alicia Norma Pappalardo de Melano, 36 años de edad, casada, argentina, comerciante, D.N.I. 5.631.625, domiciliada en Gabriel Linares 4867, Caseros, Prov. de Buenos Aires y Angela Noemí Aruanno, 22 años de edad, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. Nº 14.035.405, domiciliada en Manuel Ocampo 447, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: TRICIER S.A. — Domicilio Social: Arcos 3631. Capital Federal. Fecha instrumento: 13.4.83. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos y maquinarias textiles. Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos y maquinarias textiles. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales; ganaderos; agrícolas, frutícolas, forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alicia Norma Pappalardo de Melano; Vicepresidente: Angela Noemí Aruanno: Síndico Titular: Félix Juan Vera; Síndico Suplente: María Marta Vidal. — Representación Legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente.
$a 195 — Nº 64.602

MULTIPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber, que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 27-11-81. Escrituras Públicas Nros. 403 del 14-9-82 y 86 del 15-4-83. Escribano Jorge L. Vallanie Reg. 999, Cap. — MULTIPEL S.A. aumentó su capital social a $ ley 18.188, 1.420.000.000 millones o su equivalente hoy pesos argentinos 142.000 y reformó el Art. 4º de los Estatutos Sociales: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de mil cuatrocientos veinte millones de pesos, representado por 1.420.000.000 de acciones ordinarias al portador Clase "A" 1 voto de un peso valor nominal cada una las que se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta la suma de siete mil cien millones de pesos, conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.
$a 84 — Nº 64.503

IRNEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea celebrada el 9 de diciembre de 1982, transcripta en Escritura Pública de fecha 28 de abril de 1983, se resolvió aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del artículo 4º del Estatuto Social, en la suma de $ 500.000.000.

El Autorizado
$a 28 — Nº 64.582

TRIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo: 1) Fecha de constitución: 6.6.83. 2) Socios: Emilio Carlos Gentile, casado, argentino, nacido el 28 de junio de 1935, ingeniero, Libreta Enrolamiento número 4.159.272, domiciliado en Castellanos 3754, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Enrique Alberto Atilio Podestá, casado, argentino, nacido el 28 de agosto de 1936, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 4.190.202, domiciliado calle Cerrito 1574, 14º piso, Capital Federal. — 3) Denominación: "TRIE S.A.". — 4) Sede social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 4º piso, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de mercaderías y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Financieras: Mediante aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos, en general, ya sea en forma de prenda, warrant, o cualquiera de las permitidas por la ley no realizando las operaciones incluidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales incluso todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o por distintos sistemas de pago. Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolo-ganadera, forestales, avícolas, cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza de diversas calidades, compra-venta de hacienda, cereales, y productos forestales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras viales, navales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, energéticas, viaductos, caminos, pavimentaciones urbanizaciones, mensuras, canales, desagües y obras de edificios, barrio de ingeniería y/o arquitectura de carácter pública, privadas, civiles y/o industriales. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — 9) Representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 10) Fiscalización: síndico titular y un suplente con mandato por un año. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — 12) Directorio: Presidente: Enrique Alberto Atilio Podestá; Vicepresidente: Emilio Carlos Gentile. Síndico Titular: Dr. Daniel Taverna. Síndico Suplente: Contador Osvaldo Salvador Cacia.

El Escribano
$a 287 — Nº 64.561

SERVICIOS AGRICOLAS DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 3.5.83 y 7.7.83 pasadas por ante la escribana María Angélica Pietrani fue constituida Servicios Agrícolas del Oeste Sociedad Anónima conforme Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia Resolución 3/78 del 10.10.79 y resolución 6/80 con las siguientes especificaciones: Socios: Omar Antonio López, argentino, 46 años, piloto, L.E. 5.043.284, Rojas 12, Pehuajó (Pcia. de Buenos Aires), y Edgardo Dante Castro, argentino, 36 años, soltero, ingeniero agrónomo, D.N.I. Nº 10.474.185, Moine 1168, Bella Vista (Pcia. de Buenos Aires). — Denominación: SERVICIOS AGRICOLAS DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 1429, piso 3º "D". — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la comercialización de productos veterinarios, agroquímicos, semillas, maquinarias, implementos y artículos rurales y sus repuestos; b) Mandatos: Mediante la realización de representaciones, comisiones, consignaciones, gestión de negocios, agencia, administración de bienes y mandatos. — Capital social: $a 12.000. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Edgardo Dante Castro; Vicepresidente: Antonio Omar López; Sindicatura: Síndico Titular: Ricardo Rodolfo Barrena; Síndico Suplente: Héctor Abel Cardús.

La Apoderada
$a 154 — Nº 64.591

AUTRONIC

SOCIEDAD ANONIMA.

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 21 de junio de 1983 se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 2 del 20|4|83 donde se resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de pesos argentinos 200.000; b) Emitir 199.500 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos y de un peso argentino valor nominal cada una: c) Canjear las acciones en circulación por acciones de las características consignadas en el punto anterior; y d) Reformar el artículo cuarto de los estatutos de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de doscientos mil pesos argentinos representado por doscientos mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550 su respectiva resolución deberá ser elevada a escritura pública.

El Escribano
$a 112 — Nº 64.566

ISLA BONITA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lidia Olga Ruiz de Ferrari, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Oscar Ferrari, nacida el 28 de marzo de 1943, hija de Lydia Boccuti y Agustín Ruiz, L.C. 5.802.900, comerciante, y Raúl Oscar Ferrari argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Olga Ruiz, hijo de Disraeli Aimar Ferrari y Nélida Gazzo, L.E. 4.970.702, nacido el 31 de octubre de 1943, comerciante, ambos domiciliados en la calle Carabobo 237, de esta ciudad. — 2) 8.9.82. — 3) ISLA BONITA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Juridicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Tiene por objeto: Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta, permuta, locación, subdivisión, explotación, loteo, fraccionamiento, de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, prehorizontalidad, y demás disposiciones legales vigentes relacionadas con la vivienda, como así también la formación, promoción, de consorcios, organización, planificación de countrys clubs, la subdivisión y urbanización de tierras y su venta al contado o a plazos. Financieras: cualquier tipo de operaciones financieras relacionadas con lo expuesto anteriormente, permitidas por las leyes, con la expresa exclusión de las comprendidas por la ley de entidades financieras 21.526 u otras que requieran el concurso público de capitales. De mandatos y Servicios: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y prestación de servicios de organización y asesoramiento comercial y técnico en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes, y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. La sociedad podrá realizar todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social, a los efectos del cumplimiento del mismo. — 7) Capital: pesos argentinos doce mil. — 8) 1 a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. — 9) Presidente: Raúl Oscar Ferrari. Síndico Titular: Jaime Obelleiro Redonda; Síndico Suplente: Elida Teresa Fernández. — 10) Presidente del Directorio. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 224 — Nº 64.579

AGUILAR DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, lo siguiente: Que por Asamblea Unánime, celebrada con fecha 22 de diciembre de 1982 y elevada a escritura pública, con fecha 18 de mayo de 1983, pasada al folio 914 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se modificó el Artículo 5º de los Estatutos Sociales de AGUILAR DISTRIBUIDORA S.A., cuyo texto es el siguiente: Artículo 5º: El Capital Social se fija en $ 2.047.540.000 Ley 18.188, equivalente a $a 204.754, representado por 204.754 acciones, ordinarias al portador, un voto de v$n 10.000 Ley 18.188 equivalente a $a 1 cada una. — El capital puede aumentarse hasta su quíntuplo por resolución de una asamblea, conforme lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley Nº 19.550, mediante cualquiera de los medios y formas admitidas por las leyes, reglamentaciones y normas vigentes en la materia.

El Escribano.
$a 84 — Nº 64.474

TERRACO BUENOS AIRES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura del 1º-7-83, ante el Escribano de Cap. Fed. don Alfredo Daniel López Zanelli, Nº 91, Folio 221, Reg. 402, de Cap Fed. los señores Carlos Raúl de la Vega, argentino, soltero, empresario, nacido el 10-3-1941, L.E. 4.587.960, domiciliado en La Habana 2015, Don Torcuato, Prov. Buenos Aires y don Julio Ignacio Rodríguez Morano, argentino, soltero, empresario, nacido el 23-2-1960, D.N.I. número 13.654.841, domiciliado en Membrillar 132, 3º piso, Dpto. "B", Cap. Fed. constituyeron la sociedad TERRACO BUENOS AIRES S.A., adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por resolución gral. Nº 3 de la Inspección Gral. de Justicia del 10-10-79, publicada en el Boletín Oficial el 6-11-79. — Tiene su domicilio en la calle Lavalle 774, 6º piso, Oficina 23, Cap. Fed. — Su duración es de 99 años, desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Tiene por objeto: a) A la edición, impresión y comercialización de publicaciones, venta de espacios publicitarios y publicaciones — b) Exportación e importación de ediciones y publicaciones. — c) Asesoramiento publicitario de empresas. — d) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y cualquier tipo de intermediación en aquellos rubros que hagan a su objeto. — El capital social es de $a 60.000, sesenta mil pesos argentinos, representado por 60.000 de acciones ordinarias, al portador de 1 voto y $a 1, cada acción. — El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. — La Dirección y Administración está a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso — La fiscalización está a cargo del Síndico Titular designado anualmente por la Asamblea, que designará también un suplente. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Raúl de la Vega; Vicepresidente: Julio Ignacio Rodríguez Morano y para integrar la Sindicatura: Síndico Titular: Juan Ignacio Legon; Síndico Suplente: Juan Carlos Manuel Gerding.

La Abogada.
$a 217 — Nº 39.200

DISTRIBUIDORA INTERPLAZAS
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22|6|83 se constituyó DISTRIBUIDORA INTERPLAZAS S.A., que adopta el estauto social creado por Resolución 3|79 de la I.G.J.: Marcelo Eduardo Noriega, argentino, 22|7|44, divorciado, D.N.I. 4.637.997, Cochabamba 958 5º "A", Cap. Fed.; Alfredo Gaspar Noriega, argentino, 7|1|48, casado, D.N.I. Nº 7.196.423, Posadas 1528, 5º "D", Capital Federal; Miguel Angel Sanabria, argentino, 14|7|48, casado, L.E. 5.526.596, Pirovano 760, Banfield, Buenos Aires; Juan Carlos Cariglino argentino, 16-12-48, D.N.I. 5.400.867, casado, Avda. H. Yrigoyen 521, Remedios de Escalada, Provincia Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociado a terceros las siguientes actividades: Edicion, distribución, representación, venta y publicidad de todo tipo de publicaciones editadas en el país como en el exterior, asimismo funcionará a los efectos de dar cumplimiento a su objeto social como importadora y exportadora, todos aquellos productos que edite, distribuya, publicite o venda. — Capital Social: Pesos argentinos 12.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Marcelo Eduardo Noriega; Vicepresidente: Juan Carlos Cariglino; Director: Miguel Angel Sanabria. — Síndico Titular: Osvaldo Alberto Saito; Síndico Suplente: Ernesto Angel Ferrari.

El Presidente.
$a 140 — Nº 64.490

WIBRAN CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elisabet Elda Edwin, argentina, empresaria, soltera, nacida el 23 de noviembre de 1949, con Libreta Cívica número 6.193.304, domiciliada en Azara 1559, de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Luis Brandoardi, italiano, empresario, casado, nacido el 1º de junio de 1918, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.639.363, domiciliado en Baliña 1586, de la ciudad de Banfield. — Constitución: Por escritura del 18 de abril de 1983, al folio 172 del Registro 46 de Lomas de Zamora, ante su titular Escribano Néstor A. Onsari. — Denominación: WIBRAN CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Independencia 4009, 8º piso, departamento "A" Buenos Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, remodelación, refacción, ampliación, reducción o mejora de edificios de todo tipo, civiles, comerciales o industriales, en terrenos urbanos y rurales, obras de desagües, pavimentación, suministro de gas, energía eléctrica y canalizaciones, su planeamiento, dirección, administración y ejecución: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, subdivisión, parcelamiento, arrendamiento y administración de bienes inmuebles de todo tipo; su locación, división en propiedad horizontal, parcelamiento en clubs de campo. — Financieras: Mediante la financiación de todas las operaciones indicadas en el objeto, con fondos propios, excluidas las operaciones indicadas en la Ley de entidades financieras. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos ciento veinte millones, dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias, al portador, valor nominal pesos 1 cada acción con derecho a 1 voto. — Administración y Fiscalización: Directorio: Presidenta: Elisabet Elda Edwin; Vicepresidente: Luis Brandoardi; Síndico Titular: Contador Plácido Osvaldo Latella; Síndico Suplente: Contador Ricardo Marcelo López. — Representación Legal: El presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Estatuto Modelo, Resolución 3|79 I.G.J.

El Escribano.
$a 238 — Nº 39.205

DIROSA DISTRIBUIDORA DE RODADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. — Estatuto Modelo I. G. J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 16 de fecha 15 de abril y complementaria de fecha 11 de mayo de 1983, ante el escribano Ernesto Arenaza (h). — Socios: Juan Pablo Hernán Bunge, argentino, casado, nacido el 26 de junio de 1943, L. E. Nº 4.597.962, escribano, domicilio calle Guido 1640, piso 9º, Capital Federal; y Marcelo Usandivaras, argentino, casado, nacido el 2 de setiembre de 1945, L. E. Nº 8.174.240, escribano, domicilio calle San Martín 140, piso 18, Capital Federal. — Denominación: DIROSA DISTRIBUIDORA DE RODADOS S. A. y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, locación y promoción de la comercialización en el país y en el exterior, de automotores, camiones y tractores; sus partes, repuestos y accesorios; instalación y explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicios. Para el cumplimiento del objeto, podrá constituirse en depositaria y ejercer epresentaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. Financieras: Mediante préstamos y financiaciones, con o sin garantía, a corto y largo plazo; aportes de capitales, compra, venta de acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se recurra al concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; la compra, venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Pablo Hernán Bunge; Vicepresidente: Marcelo Usandivaras. — Síndico titular: doctor Adolfo Durañona; Síndica suplente doctora Claudia Beatriz Rizzo. Agregan que dejan constituido el domicilio actual de la sociedad, en calle San Martín 140, piso 18, Capital Federal.

El Abogado.
$a 308 — Nº 64.519

BRELAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Fecha de Constitución: 16 9 82 por escritura pública 311 al folio 729 pasada ante la escribana titular del Registro 4 del partido de Tigre. — Socios: María Nallibe Abud, argentina, nacida el 6 de marzo de 1932, soltera, comerciante, Libreta Cívica 2.630.716 domiciliada en Castex 3327, 3º piso, de Capital Federal y Valeria María Brennan, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1960, soltera, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.684.907, domiciliada en Castex 3327, 3º piso, de Capital Federal. — Denominación: BRELAN SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: En la Captial Federal, actualmente en Avenida Libertador 2693, 11 piso, departamento "I". — Objeto: Dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y consignación de productos primarios como lanas, cueros, maderas y en general todo otro producto de la explotación agropecuaria pudiendo para el cumplimiento de su objeto realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por la Ley Nº 19.550 y por este estatuto. Capital Social: Cuatrocientos millones de pesos Ley Nº 18.188, representados por cuarenta acciones de $ 10.000.000 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la sociedad son al portador ordinarias y de un voto por acción. Administración y Fiscalización: Presidenta: María Nallibe Abud; Vicepresidenta: Valeria María Brennan. Síndico titular: Eduardo Horacio O'Connor. Síndico suplente: Carlos Horacio Castro. Los directores tienen mandato por tres años y los síndicos por uno. Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponden al Presidente, al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Apoderado.
$a 182 — Nº 64.516

LUCHENGO
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo: 1) Antonio Luis Gangoni, argentino, casado, nacido el 16|1|45, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.925.807, domiciliado en Buenos Aires 1364, Lobos, provincia de Buenos Aires. — José Horacio Gangoni, argentino, casado, nacido el 31|12|46, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 8.336.417, domiciliado en Moreno 435, Lobos, provincia de Buenos Aires; y Roque Carlos Pantaleone, argentino, divorciado, nacido el 12|10|35, con Libreta Enrolamiento 4.159.748, domiciliado en Camarones 2072, Capital Federal, médico. — 2) 1º|7|83. — 3) LUCHENGO S. A. — 4) Riobamba 340, 14 piso, "C", Capital Federal. — 5) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, administración, construcción y refacción de inmuebles, urbanos o rurales. — Agropecuarias: Mediante la explotación de campos propios o de terceros, dedicados a la agricultura, ganadería, tambo, forestación o granja. Compra, venta, distribución, representación y consignación de productos ganaderos y agrícolas y maquinarias rurales, pudiendo también actuar como acopiadora de cereales y consignataria de hacienda, incluso organizando, explotando y administrando remates ferias. Los remates serán efectuados por martilleros debidamente inscriptos. Importación y exportación en general. — 7) $a 12.000. — 8) Presidente: José Horacio Gangoni; Vicepresidente: Roque Carlos Pantaleone, Director titular: Antonio Luis Gangoni; Síndico titular: doctor Felipe Augusto Glai; Síndico suplente: doctor Lucio Félix Ibáñez. — 10) 30|6 de cada año.

El Presidente.
$a 140 — Nº 64.507

IRENE MARGARITA ALALCON
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución Escritura 331 del 10 de mayo de 1983. — Accionistas: Miguel Héctor Rissi, L.E. Nº 4.959.628, nacido el 3|3|38, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Acevedo 528, 1º B, de esta Capital; y la señorita Irene Margarita Alalcon, argentina, soltera, comerciante, nacida el 12|7|28, D.U.I. número 416.195, domiciliada en Acevedo 528, Capital. — Denominación de la Sociedad: IRENE MARGARITA ALALCON SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, construcción de edificios, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles propios de terceros y|o reparaciones de edificios y|o su construcción, realizar ejecuciones de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — b) Financieras: Mediante la financiación de obras, construcciones, subdivisiones, loteos, fraccionamientos y cualquier otra actividad relacionada con la rama constructora e inmobiliaria citadas como así también aportes de capital a personas sociedades o empresas constituidas o a constituirse, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público, como así también toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada como se expresó a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Capital Social: Pesos Argentinos doce mil ($a 12.000). Se adopta sin modificaciones ni limitaciones el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas Resolución General I.G.P.J. Nº 3 79 (B. O. 6|11|79). — Directorio: Presidente: Irene Margarita Alalcón. — Vicepresidente: Miguel Héctor Rossi. — Síndico titular: Dr. Jorge Rómulo López. — Síndica suplente: Dra. Silvana Yolanda Kormos. — Domicilio Social: Acevedo 528, piso 1º, de esta Capital.

El Presidente.
$a 259 — Nº 64.528

GEOLEC
SOCIEDAD ANONIMA DE EXPLOTACION MINERA

Se hace saber por un día: a) Que por escritura del 8 de octubre de 1979 se redujo el capital social a $a 800 y se modificó el artículo 4º de los estatutos de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social autorizado se fija en ochocientos pesos argentinos, representado por acciones de diez centavos argentinos cada una valor nominal"; y b) Que por escrituras de fechas 8|10|79 y 3|5|83 se aumentó el capital social y se reformaron y adecuaron los estatutos a la Ley Nº 19.550: 1) Denominación: "Geolec Sociedad Anónima", antes denominada "GEOLEC SOCIEDAD ANONIMA DE EXPLOTACION MINERA". — 2) Duracion: 100 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Dedicarse a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, cultivos, frutales y de granja; b) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, rurales y urbanos, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 4) Capital social: $a 4.500. — 5) Administración: Directorio compuesto de 1 a 7 miembros por 1 año. — 6) Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente por un año. — 7) Representación: presidente del directorio o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
$a 182 — Nº 64.567

PURISSIMUS
SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura Nº 128 del 3|7|78 del Registro 442 de Capital y Asamblea Extraordinaria del 1º|6|78 se Reformó el Artículo Quinto de los Estatutos que quedó redactado en la siguiente forma: El Capital Social es de $a 22.500, representado por 2.250 acciones de $a 10 valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Los aumentos deben ser elevados a escritura pública, oportunidad en que se abonará el sellado correspondiente.

El Escribano.
$a 63 — Nº 64.609

GUSTAVO BOCCAZZI
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente edicto: Que en la sociedad anónima GUSTAVO BOCCAZZI S.A. por escritura Nº 105 del 15 de junio de 1983, pasada ante la escribana Adriana I. Castagnola al Folio 252, del Registro 331 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en pesos 580.000.000 Ley 18.188 ($a 58.000) o sea que alcanza la cifra de $ 600.000.000 Ley 18.188 ($a 60.000) mediante la emisión de 580.000 acciones ordinarias, al portador, clase A, 5 votos por acción, valor nominal cada una $ 1.000 Ley 18.188 y, se modificó el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de Gustavo Boccazzi S.A. — Capital: $ 600.000.000 Ley 18.188 ($a 60.000).

El Vicepresidente.
$a 77 — Nº 64.616

MEDICAL AID
SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 30 de noviembre de 1982 modificó el art. 1º de los Estatutos Sociales, fijando nuevo domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Al efecto, en este acto se fija el mismo en la calle 25 de Mayo 252, piso 2º, Capital Federal.

El Presidente.
$a 42 — Nº 64.620

LETRA VIVA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que con fecha 15|9|82, se constituyó una sociedad anónima que se regirá por el siguiente estatuto: Socios: José Luis Pirraglia, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|12|39, con L.E. Nº 4.574.807, domiciliado en Cuba 2610, de Capital; Haydeé Elcira Pérez, argentina, soltera, nacida el 26|11|50, comerciante, con D.N.I. Nº 10.760.742, domiciliada en Cuba 2610, de Capital; y María Pirraglia, argentina, soltera, comerciante, con L.C. Nº 1.395.942, nacida el 21|8|32, domiciliada en Allende 4114, de Capital. — Denominación: LETRA VIVA S.A., con domicilio legal en la calle Chile 5.1. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en el país o el exterior. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación de papeles, maquinarias y artículos para artes gráficas, diseño y publicidad, tipografía, off-set, impresión de libros y editorial gráfica y toda otra actividad. El ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones relacionadas con lo antedicho. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Se fija en la suma de seiscientos millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: Será el 31 de mayo de cada año. — Designación del Directorio: Presidente: Haydée Elcira Pérez; Vicepresidente: José Luis Pirraglia; Directora: María Pirraglia; Síndico titular: Daniel Marcos Fleisman; Síndico suplente. Hugo Roberto Fleisman.

El Autorizado.
$a 132 — Nº 64.536

P I N E T A
SOCIEDAD ANONIMA

Nº Registro 3.284. — Aumento de Capital. — Modificación de Estatuto. — Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26 de agosto de 1982 se dispuso la modificación de la fecha de cierre del Ejercicio que será el 30 de junio de cada año. — Se comunica que en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6 de julio de 1983 se dispuso aumentar el Capital Social en $a 78.000 mediante la emisión de acciones ordinarias al portador Clase A de 5 votos cada una y de $a 0,10 valor nominal cada acción. Las mismas han sido totalmente suscriptas e integradas por los accionistas. — El capital social después del aumento es de $a 80.004.

El Presidente.
$a 77 — Nº 64.626

E S T R I L E R
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, 22 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 14.013.491 domiciliado en Manuela Pedraza 2816, piso 6º "25", Capital Federal; y Grisela Silvia Alvarez de Del Giudice, argentina, 29 años de edad, casada, comerciante, D.N.I. número 10.829.576 domiciliada en Miravé 1116, Capital Federal. — Denominación Social: ESTRILER S.A. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 4º, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 2|5|83. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de: Piezas de metal para maquinarias en general, explotación de aserraderos y carpintería mecánica: productos de papel, plásticos, cueros y fibras naturales y artificiales para la industria textil. — Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de los productos señalados en el inciso anterior. — Importación y Exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $a 12.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Vicepresidenta: Griselda Silvia Alvarez de Del Giudice. — Síndico titular: Héctor Iván Mahía. — Síndica suplente: María Marta Vidal. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

El Presidente.
$a 350 — Nº 64.604

Y A U X T E R
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Alicia Beatriz Bellagamba de Alarcón, 32 años de edad, casada, argentina, comerciante, L.C. Nº 6.354.678, domiciliada en Maipú 1153, Banfield, Provincia de Buenos Aires; y Néida Agustina Foppoli de Bellagamba, 56 años de edad, viuda, argentina, comerciante, L.C. Nº 2.211.335, domiciliada en Almafuerte 1098, Banfield, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: YAUXTER S.A. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 5º, Capital Federal. — Fecha Instrumento: 8|4|83. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: Industrial; Por la fabricación, industrialización y producción de productos y maquinarias textiles. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos y maquinarias textiles. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales; ganaderos; agrícolas; frutícolas, forestales; propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda, de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases compra, venta y acopio de cereales. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidenta: Alicia Beatriz Bellagamba de Alarcón; Vicepresidenta: Neida Agustina Foppoli de Bellagamba; Síndico titular: Héctor Iván Mahía; Síndico suplente: Alberto Andrés Sket. — Representación Legal: Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso.

La Presidente.
$a 189 — Nº 64.603

CARTECOLOR
SOCIEDAD ANONIMA

Expediente Nº 93.201. — Infórmase que por escrituras Nº 104 del 11|7|83 y Nº 109 del 12|7|83 pasadas ante el Registro Nº 1.661 de Capital se ha constituido una sociedad s|Resoluciones Nº 3|79 y 1|83 de la I.G.J. — Socios: Mauricio Macri argentino, casado, empresario, nacido el 8|2|59, D.N.I. Nº 13.120.469, domiciliado en Castex 3575, piso 9º, Dpto. A, Capital y Gaudenzio Gaudenzi italiano, casado, C.I. Nº 10.308.985, empleado, nacido el 8|7|26, domiciliado en Avda. Eduardo Madero 940, piso 15, Capital. — Denominación: La sociedad se denomina CARTECOLOR SOCIEDAD ANONIMA y tiene domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Creación, difusión, producción de campañas de publicidad utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, mediante el empleo de publicidad directa postal, en espectáculos públicos, la vía pública y medios de transporte. Asimismo podrá celebrarse contratos con el exterior, comprando y vendiendo producciones y|o derechos y|o servicios profesionales y|o locaciones de obras y|o espacios publicitarios y servicios en general atinentes a la esfera del presente objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: El capital social es de pesos argentinos 12.000. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 28 de febrero de cada año. — Designación del Directorio y Síndicos: Presidente: Emilio Abboud; Vicepresidente: Mauricio Macri; Director titular: Guillermo Romero; Síndico titular: Dr. Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Síndico suplente: Dr. Adolfo Lázara. — Domicilio: Av. Eduardo Madero 940, piso 15, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Duración Mandatos: 2 ejercicios. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Dirección y Administración Sociedad: De uno a cinco Directores. — Fiscalización: Un Síndico titular y su suplente.

El Directorio.
$a 217 — Nº 64.629

P O R C A S A
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública Nº 216 del 13 de julio de 1983, José Luis Sarasa, argentino, nacido el 21 de agosto de 1953, casado, comerciante con D.N.I. Nº 10.506.196, domiciliado en Almirante Brown 3609, de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; César Aníbal Porfilio, argentino, nacido el 14 de diciembre de 1943, casado, agente de viajes, L.E. Nº 7.740.773, domiciliado en San Martín 5735 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; Haydee Aida Margarita Jecke de Calvo, argentina, nacida el 1º de noviembre de 1928, casada, comerciante, domiciliada en Rivadavia 4132 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, constituyen una sociedad denominada PORCASA S.A., con domicilio legal en Jorge Newbery 3170, de Capital Federal, cuyo objeto es: Servicios y Mandatos: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, de información y de asistencia a personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, respecto de actividades turísticas y hoteleras, y en general las relacionadas con el movimiento del viajero en el país y el extranjero. Realizar toda clase de gestiones, aceptar mandatos y asumir y conferir representaciones de todo género. En general cumplir todas las actividades propias de una empresa de servicios y mandatos y cuando así lo exijan las leyes y Reglamentos en vigencia, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante, otorgado por autoridad competente. — Turismo: Mediante la actuación como agente de viajes, en la venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, la organización de excursiones, la reserva de comodidades de todo tipo, todo ello en el país o en el extranjero; y todo lo dispuesto por la Ley Nº 18.829 con su decreto reglamentario 2.182 referido a los agentes de viajes. — Capital Social: $a 12.000 — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: José Luis Sarasa; Vicepresidente: César Aníbal Porfilio; Directoras: Haydee Aida Margarita de Calvo, Dolores Mateo Oviedo de Porfilio; Haydee María Calvo de Sarasa; Directora suplente: Mirta Alicia Calvo de Buenaventura: Síndico titular: Daniel Roberto Lucca; Síndico suplente; Alfio Lucca.

El Apoderado.
$a 210 Nº 64.631

C A M P O N O R T E
SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se comunica que por escritura del 1º de junio de 1983 y resuelto por la Asamblea celebrada el 14|9|82 CAMPONORTE SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA aumentó el capital social en la suma de $ 29.999.500.000 y se modifican los artículos 1º, 4º y 8º: domicilio legal, vda. del Libertador 1780, 12 B, Cap. Fed. Capital social es de $ 30.000 millones, representado por acciones ordinarias al portador de $ 160.000 cada una. La administración está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por 2 años.

El Apoderado.
$a 63.— Nº 39.208

B R I C E D
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de julio de 1983, se constituyó la sociedad "BRICED S.A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79. Socios: Edgardo Diego Kaplan, argentino, abogado, nacido el 9|3|33, casado, L.E. Nº 4.270.962, domiciliado en Avda. Pueyrredón 2429, Cap. Federal; Víctor Eduardo Arditi, argentino, comerciante, nacido el 8|1|38, casado, L.E. Nº 4.270.998, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2624, Cap. Fed.; Braulio Raúl Kluguer, argentino, contador público nacional, nacido el 10|2|44, divorciado, L.E. número 4.434.845, domiciliado en Amenábar 1502, Cap. Federal y Carlos Alberto Martínez, argentino, contador público nacional, nacido el 18|7|41, casado, C.I. Nº 4.767.137, domiciliado en Salvador María del Carril 3655, Cap. Federal. Domicilio social: Viamonte 1479, 6º piso C, Cap. Fed. Objeto: a) La fabricación, compra, venta, fraccionamiento, distribución, importación y exportación de artículos a utilizarse en la fabricación, armado y reparación de automotores y b) El ejercicio de toda clase de representaciones y mandatos. Capital social es de $ 12.000 argentinos. El ejercicio social cierra el 30|6 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Edgardo Diego Kaplan; Vicepresidente, Víctor Eduardo Arditi; Directores: Carlos Alberto Martínez y Braulio Raúl Kluguer; Síndico titular, Carlos Roman; Síndico suplente, Manuel Aldo Glagovsky.

El Autorizado.
$a 182.— Nº 39.210

M O R I N C O
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución: Estatuto Modelo, Resolución de la I.G.P.J. 3|79. — Socios: Jaime Mor, argentino, casado, nacido el 31|10|32, ingeniero, L.E. Nº 4.087.573, domiciliado en Rodríguez Peña 1120, piso 1º, Capital; y Encarnación Barrondo, chilena, casada, nacida el 17|3|39, comerciante, C.I. 4.465.561, domiciliada en Montevideo 1053 Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 23|5|83 y 1º|7|83 y documento privado del 30|6|83. — Denominación: MORINCO S.A. — Domicilio: Suipacha 570, piso 1º, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones de la ley y reglamentos sobre la propiedad horizontal; b) Realizar toda clase de mejoras y construcciones en general, en inmuebles propios o de terceros, estando habilitada para ejecutar construcciones de todo tipo y mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles; c) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos Ley Nº 18.188 120.000.000 ($a 12.000). — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un síndico titular y uno suplente, con mandato por un año. Presidente, Jaime Mor; Vicepresidente, Encarnación Barrondo; Síndico titular, José Goldszier; Síndico suplente, Abraham Yalovetzky. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$a 189 — Nº 39.213

B E F E R B A
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo Resol. I.G.P.J. 3|79. Socios: Fernando Cafaro, argentino, soltero, ingeniero civil, nacido el 21|12|58, L.E. Nº 4.288.968 y Amelia Noemí Viviani, argentina, divorciada, arquitecta, nacida el 2|2|36, L.C. número [illegible]; ambos domiciliados en [illegible] 1205, 9º piso, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29|6|83. Denominación: "BEFERBA S.A." Domicilio: Leandro N. Alem 884, piso 3º, Capital. Objeto: 1) Construcción de obras de arquitectura e ingeniería, por cuenta propia o de terceros. — 2) adquisición, administración, arrendamiento, ventas, permutas de inmuebles en general, urbanos o rurales, para su explotación, renta, fraccionamiento, enajenación, incluso por el régimen de propiedad horizontal. — 3) [illegible], fabricación, manufactura, elaboración, transformación, fraccionamientos, [illegible] y|o conservación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relativos a la industria de la construcción y metalúrgica. — 4) Inversión o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación, o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; constitución, transferencias, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía. Se excluyen las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $a 12.000. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente, Fernando Cafaro; Vicepresidenta, Amelia Noemí Viviani; Síndico titular, José María Ferrucci; Síndico suplente, Enrique Otero. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 259.— Nº 39.212

MERCANTIL EMPRESARIA LATINOAMERICANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de julio de 1983, se constituyó la sociedad "MERCANTIL EMPRESARIA LATINOAMERICANA S.A." La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Lidia Ester Meza, argentina, D.N.I. Nº 10.460.424, nacida el 9|5|52, divorciada, comerciante, domiciliada en José Aaron Salmún Feijóo 997, Cap. Fed. y Armando Antonio De Santo, argentino, L.E. Nº 4.162.719, nacido el 14|4|35, soltero, contador público nacional, domiciliado en Uruguay 435, Cap. Fed. Domicilio Social: General César Díaz 2995, 5º piso, Cap. Fed. Objeto: a) La explotación forestal en todas sus formas y en especial mediante la forestación y reforestación de tierras; b) El desarrollo, fomento y explotación de negocios agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja; y c) La compra, venta, distribución, fraccionamiento, exportación e importación de productos forestales, agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granja. Capital social es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|10 de cada año. Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Directora Administradora, Lidia Ester Meza; Síndico titular, Armando Antonio De Santo; Síndico suplente, Rodolfo Guido Nieto.

El Apoderado.
$a 161.— Nº 39.211

EDITORIAL AGEDIT
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. — 1º) Alberto Félix Iaccarino, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. Nº 4.330.430, Ugarteche 3050, 4º piso, depto. 104, Capital Federal; Alberto Félix Iaccarino (h.), argentino, casado, comerciante, 28 años, D.N.I. Nº 10.965.413, igual domicilio; Nora Raquel Satz de Katz, argentina, casada, socióloga, 34 años, L.C. 5.883.075, Gaspar Campos 440, Capital Federal; Gustavo Carlos Borenstein, argentino, casado, contador público nacional, 36 años, L.E. 8.350.727, Av. Juan Bautista Alberdi 1448, Capital Federal; Alberto Crispiniano Godoy, argentino, casado, comerciante, 49 años, L.E. 5.587.855, Av. Rivadavia 13511, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Enrique Caprav, argentino, casado, contador público nacional, de 36 años, L.E. 8.350.731, Loria 255, Capital Federal; Juan Carlos Kreimer, argentino, divorciado, periodista, 38 años, L.E. Nº 4.448.153, Malabia 2777, 2º piso B, Capital Federal. — 2º) Escritura 88 de fecha 31 de mayo de 1983. — 3º) EDITORIAL AGEDIT SOCIEDAD ANONIMA — 4º) Colombres 247, piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) La edición de libros, periódicos, semanarios, revistas, libros, discos, posters y afines y todo otro medio gráfico o audiovisual de dicha difusión; b) La venta y distribución de los mismos en el país o en el extranjero; c) Distribución y venta de publicaciones nacionales y extranjeras, pudiendo actuar en tales fines en mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo otro tipo de contrato afín; d) La impresión, armado, encuadernación o composición y cualquier proceso de edición. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos Ley 18.188. — 8º) Directorio: Tres a diez miembros con mandato de tres ejercicios. Un Síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. Presidente, Alberto Crispino Godoy; Vicepresidente, Alberto Félix Iaccarino (h.) Directores, Nora Raquel Satz de Katz, Alberto Félix Iaccarino; Juan Carlos Kreimer; Síndico titular, Oscar Enrique Caprav; Síndico suplente, Gustavo Carlos Borenstein. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — 10) El 31 de mayo de cada año.

El Apoderado.
$a 224 — Nº 39.215

LATARICO INMOBILIARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima por Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 1º) Francisco Plastina, italiano, nacido el 1º de abril de 1939, casado, comerciante, con C.I. 4.783.626, 44 años, domiciliado en Av. Mitre 949, ciudad de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; Humberto Máximo Yani, argentino, nacido el 20 de junio de 1944, 38 años, casado, empleado, L.E. 7.752.644, Pastor Obligado 211, Avellaneda; Gustavo Orlando Vilardo, argentino, nacido el 14 de julio de 1960, 22 años, soltero, empleado, D.N.I. 14.071.077, Debenedetti 3059, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura 207, de fecha 2 de mayo de 1983. — 3º) LATARICO INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Pueyrredón 951, piso 12 D, ciudad de Buenos Aires. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y administración de bienes inmuebles y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 3.000.000.000 Ley 18.188 (tres mil millones). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular, uno suplente por 1 ejercicio. Presidente, Francisco Plastino; Vicepresidente, Huberto Máximo Yani; Director, Gustavo Orlando Vilardo; Síndico titular, Claudio Riberto Espósito; Síndico suplente, Ramón Freigedo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) El 10 de abril de cada año.

El Apoderado.
$a 168 — Nº 39.216

ACLARACIONES

CHERBURGO
S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por publicación de edicto del 4 de junio de 1982, recibo 8.833 del Boletín Oficial, por error se ha consignado mal la designación de "Cheburgo Sociedad Anónima", siendo la real "Cherburgo Sociedad Anónima".

El Apoderado.
$a 35 e.1º8 Nº 65.200 v.1º8 83

PREST
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria

En la edición del 27 de julio de 1983, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el Texto:
Donde dice:
.... 22|8|83 ....
Debe decir:
.... 22|2|83 ....
e. 1º|8|83 Nº 64.251 v. 1º|8|83

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

W. LUEDICKE Y CIA.
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 26|12|1979 Nº 554, pasada ante el Esc. Guerrico, Reg. 187 de Capital, se confirmó y adecuó contrato social del 4|10|1360, Esc. 1368 quedando como socios comanditados W. Luedicke y Ana R. K. de Luedicke y socia comanditaria la Sra. Ana R. K. de Luedicke. En esc. 59 del 24|5|83 pasada ante Reg. 187 de Esc. Guerrico se subsanaron observaciones de escritura de confirmación y adecuación y se fijó sede social en Avda. del Tejar 3221, Capital Federal.

La Abogada
$a 56 — Nº 64.637

ISA INMOBILIARIA Y FINANCIERA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber, rectificando y ampliando el aviso publicado en el Boletín Oficial del 27|6|83, que el domicilio actual de la Sociedad es en Montevideo 496, 2º piso, ofic. 25, Capital, y no el que se consigna en el aludido aviso; y que la reforma del Art. 5º del contrato consiste en el cambio de las acciones que componen el capital comanditario, que de "nominativas no endosables", pasan a ser "nominativas endosables".

El Apoderado
$a 56 — Nº 39.173

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAURIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1º) Alicia Amelia Sinibaldi de Lauria, argentina, viuda, L.C. 4.277.283, domiciliada en Presidente Luis Saenz Peña 1712, Capital Federal, nacida el 28 de enero de 1942, empleada. Daniel Alberto Moreira, argentino, casado, D.N.I. Nº 11.998.377, domiciliado en Madariaga 1868, Lanús, Provincia de Buenos Aires, nacido el 28 de enero de 1956, técnico electromecánico. — 2º) 28 de junio de 1983. — 3º) "LAURIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) La Rosa 6291, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto: refrigeración, climatización de ambientes. Venta e instalación de equipos de aire acondicionado. Reparación mantenimiento. 6º) 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 2.000. — 8º) Gerentes: el socio Daniel Alberto Moreira y Norberto Rubén Hernández, argentino, casado, nacido el 23 de abril de 1959, D.N.I. 11.911.889, domiciliado en Ambroseti 2453, San Justo, Provincia de Buenos Aires, técnico electromecánico; y Oscar Elias, argentino, casado, nacido el 28 de noviembre de 1952, D.N.I. 10.688.265, domiciliado en Presidente Luis Saenz Peña 1712, Capital Federal, empleado. — 9º) A cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) El 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 133 — Nº 64.727

OPASA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Jorge Pablo Brid, de 28 años, casado, argentino, técnico mecánico, D. N. I. 11.878.346, Marta Ofelia Alianiello de Brid, 33 años, casada, argentina, maestra jardinera, L. C. 6.29[illegible].875, domiciliados en Gabriela Mistral 780, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires. — 2º) 2 de mayo de 1983. — 3º) OPASA S. R. L. — 4º) Ciudad de la Paz 868, piso 5º, B, Capital Federal. — 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de diagnósticos y atención médica para pacientes ambulatorios y|o internados cuya dirección técnica estará a cargo de profesionales médicos contratados al efecto. — 6º) Veinte años (20 a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000 Ley Nro. 18.188. — 8º) Por 10 ejercicios asumen la calidad de gerente Jorge Pablo Brid; como garantía dará la suma de $ 5.000.000 Ley Nº 18.188. — 9º) El socio gerente Jorge Pablo Brid. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.
$a 105 — Nº 39.227

GAME'S
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Martín Vicente Ramírez, argentino, casado, comerciante, 31 años, D. N. I. Nro. 10.633.820, Uruguay 1678, Burzaco, provincia de Buenos Aires. — Enrique Héctor Lucchetti, argentino, casado, comerciante, de 34 años, D. N. I. 8.076.701, Salta 1147, Capital Federal. — 2º) 5 de julio de 1983. — 3º) GAME'S, S. R. L. 4º) Salta 1147, de la Capital Federal. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de juegos de salón y entretenimiento sus partes repuestos y accesorios. — 6º) Cincuenta años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Treinta y cinco mil pesos argentinos ($a 35.000). — 8º) Ambos socios en calidad de gerente. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de la firma social individual. 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$a 84 — Nº 39.220

ANIBAL MIGUELEZ
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato modelo del 18 de mayo de 1983. — Socios: Aníbal Evelio Miguelez, argentino, casado, nacido el 8 de agosto de 1938, técnico químico, L. E. 4.178.096, domiciliado en Camargo 995, Capital. — Esther Pellegrini, argentina, casada, nacida el 10 de febrero de 1935, comerciante, C. I. 5.478.242, domiciliada en Camargo 995, Capital. — Denominación: ANIBAL MIGUELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Compra y venta, importación y exportación de materiales, materias primas, maquinarias y artefactos y productos elaborados y semielaborados relacionados con la industria de la medicina electromédica, fotografía, radiografía, química fotográfica y bioquímica, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y consignaciones de dichos elementos en el territorio nacional y extranjero. Industriales: La elaboración, transformación o explotación de productos y subproductos comprendidos en el rubro anterior, exportación e importación. — Capital: $a 2.000. — Administración: Los dos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. Sede Social: Estados Unidos 878, Capital Federal.

El Socio Gerente.
$a 147 — Nº 64.666

PETREL SEGURIDAD
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Bustamante, argentino, nacido el 25|11|33, D. N. I. Nro. 6.004.450, militar, casado en primeras nupcias con Gertrudis Elvia Provenzal, domiciliado en Cavour 1784, Hurlingham, provincia de Buenos Aires y Antonio Nicolás Gillari, argentino, nacido el 8|1|50, D. N. I. Nº 8.310.426, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Celestina Ces, domiciliado en Avenida Urquiza 4750, piso 8º, departamento "A", Caseros, provincia de Buenos Aires. — Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Razón Social: PETREL SEGURIDAD S. R. L. — Objeto: a) Dedicarse a prestar servicios en todo lo relativo a la seguridad y vigilancia en los siguientes órdenes: Comercial, industrial, civil o privado, financiero, agropecuario en los ámbitos de instituciones públicas, nacionales, provinciales y municipales. Asimismo realizar grabado antirrobo de cristales en automotores, asesorar, distribuir o comercializar, sistemas, elementos o cosas relativas a la seguridad en los órdenes y ámbitos anteriormente mencionados. — b) Contratar personal especializado necesario para el cumplimiento de estos fines. c) Realizar custodias personales o de valores, informes comerciales, cobranzas, constatación de referencias, investigaciones, averiguación de paraderos, computación, circuitos cerrados de televisión y fotocinematografía, afectados a los servicios estipulados. Capital Social: Pesos argentinos 10.000, dividido en 10.000 cuotas de pesos argentinos 1, valor nominal de cada una; ambos socios suscriben en la siguiente forma: señor Bustamante 5.000 cuotas o sea pesos argentinos 5.000; señor Gillari 5.000 cuotas o sea pesos argentinos 5.000. Se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo, obligándose a integrar el resto dentro del plazo de 2 años computados desde la fecha de inscripción. — Administración, representación Legal y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los arts. 1.881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio Social: Serrano 2370, 2º piso, departamento "B", Capital Federal. — Contrato Constitutivo: Contrato modelo del 24|6|83, con firmas certificadas ante la escribana Ana María M. Villafañe, Registro 79, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, en acta número 174, al folio 174 del libro de Requerimientos número dos, de este registro.

La Escribana.
$a 273 — Nº 64.654

OLAMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Perla Cieszcovski de Leff, argentina, casada, 53 años, comerciante, C. I. Nro. 2.716.095. — Simón Leff, argentino, casado, 53 años, comerciante, C. I. Nro. 2.636.366. — Elías Gabriel Leff, argentino, soltero, comerciante, 19 años, C. I. 6.815.839, a quien se emancipa para ejercer el comercio por parte del señor padre Simón Leff, domiciliados en Rawson 651, piso 3º, C. Capital Federal. — 2º) 27 de abril de 1983. — 3º) OLAMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Canning 832, local 5, Capital Federal, 5º) Compra, venta, fabricación, importación, exportación, distribución, consignación y toda otra forma lícita de comerciar, de ropa, para damas, caballeros y niños y tejidos de punto. — 6º) Diez años (10), a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comerico. 7º) $ 150.000.000, ciento cincuenta millones de pesos. — 8º) Perla Cieszcovski y Simón Leff en calidad de socios gerentes. — 9º) Uso de la firma social cada gerente en forma individual. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$a 98 — Nº 39.219

CAM-DAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rodolfo Serman, argentino, de 51 años de edad, casado, industrial, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.170.243. — Juana Ostrijak de Serman, argentina, casada, de 52 años de edad, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 1.341.550, ambos domiciliados en Ramón L. Falcón 4967, planta baja, departamento "N". — Jorge Eduardo Serman, argentino, casado, de 28 años de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 11.224.174, domiciliado en la Avenida Gaona 1830, piso 5º "B", todos los domicilios de la Capital Federal. — 2) 6|8|52, y sus modificatorias del 15|10|82 y 10|5|83. — 3) CAM-DAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sánchez 2189, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto social actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, como fabricante de camisas de todo tipo, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación relacionadas con su objeto social y todo tipo de operaciones afines a la misma. — 6) Plazo es de diez años, contados desde su inscripción. — 7) $ 30.000.000, Ley Nro. 13.188 ($a 3.000). — 9) Administración y Representación Legal: A cargo de los tres socios, con el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social, firmado uno o más de los otros socios, y con duración de sus mandatos por el término del contrato social. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.
$a 147 — Nº 39.230

ADALPA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Cesión de Cuotas: 1) ADALPA CONSTRUCCIONES S. R. L. 2) Domicilio Social: Avenida Córdoba 2540, entrepiso, Capital Federal. — 3) Instrumento privado del 21|3|83. — 4) Horacio José Adamoli vende, cede y transfiere 3.000 cuotas que posee a María Angélica Mónica Adamoli de Tabernero, argentina, arquitecta, 31 años, Libreta Cívica Nº 6.681.113, domiciliada en Vuelta de Obligado 2880, 7º "A", Capital Federal, casada en primeras nupcias con Roberto Tabernero. — 5) Se designa a la arquitecta María Angélica Mónica Adamoli, gerente de la sociedad, de acuerdo cláusula séptima del contrato. — Dirección y Administración: Gerentes: Los tres socios. Uso de la Firma: Indistinta salvo los casos que el contrato social vigente requiere la firma conjunta de los tres socios. — 6) Se concedió al cedente la venia del artículo 1.277 del Código Civil por instrumento privado de fecha 31|5|1983. 7) Los restantes socios convienen en dejar sin efecto en esta oportunidad, renunciando a los derechos que pudieren corresponderles, la cláusula decimosegunda del contrato social, al solo efecto de que se efectivice la cesión.

El Abogado.
$a 126 — Nº 64.652

MIRNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día: Constitución S.R.L. contrato Modelo I.G.J. — Socios: Roberto Loza, soltero, argentino, 48 años, comerciante, Juan B. Justo 4281, 3º B, Capital Federal, L.E. 6.795.619; Severo Ovidio Loza, casado, argentino, 52 años, comerciante, Dr. Juan Felipe Aranguren 784, 5º piso, Capital Federal, L.E. 6.786.784. — Fecha Constitución: 1º|7|83. — Denominación: "MIRNE S.R.L.". — Domicilio: Juan B. Justo 4281, tercero "B", Capital Federal — Plazo: 2 años, desde inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos textiles, sus manufacturas, calzados, artículos de perfumería, de tocador, mercería y limpieza. — Capital: Treinta mil pesos argentinos, dividido en 30.000 cuotas de $a 1.— cada una, suscriptas: Roberto Loza, 9.000 cuotas; y Severo Ovidio Loza, 21.000 cuotas, integradas en un 50 % en dinero efectivo, saldo en 2 años. — Administración y Representación: A cargo de uno a más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 2 ejercicios siendo reelegibles. Gerentes: Roberto Loza y Severo Ovidio Loza — Cierre Ejercicio: 30|6 de cada año.

El Autorizado.
$a 119 — Nº 64.505

CIA. ARGENTINA DE SEMILLAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 97 del 20|5|1983, pasada ante Escribano Vargas de Herran, Registro 12 de V. Lopez, Alberto Enrique Gigli, cede y transfiere a favor de los Sres. Davor Stocca, Roberto Juan Negri, Edgardo Guillermo Gilligan y Roberto Arel Bunge, en partes guales sus cuotas de capital en la sociedad, por el precio total y convenido de $ 1.844.000, transfiriendo a favor de los cesionarios todos los derechos y acciones que pertenecen al cedente en la sociedad — Se reforma art. 5º, que queda así: "La administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios que actuarán de a dos conjuntamente, quienes revisten desde este acto el carácter de gerentes. El uso de la firma social está a cargo de los cuatro gerentes en forma conjunta de a dos, quedando establecido por este acto que los derechos y obligaciones de los gerentes, resultan de lo establecido en el art. 157 de la Ley 19.550. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad." El resto del art. 5º, así como el resto del contrato originario, continuando con toda su fuerza y validez.

La Abogada.
$a 105 — Nº 64.511

ARMELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras del 25|11|82 y su rectificatoria del 19|5|83, pasadas ante el escribano Julio C. Dhers, a fs. 376 y 403, respectivamente, del Registro 1.130 a su cargo, Tomás Endler, Enrique Horacio Larinaga y Pedro Ricardo Moser, únicos socios de ARMELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron reactivar la sociedad fijando su domicilio legal en La Pampa 2654, piso 12, oficina B, Capital Federal. — Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Capital: Pesos argentinos 2.100. Duración: Dos años. — Todos los socios quedan nombrados gerentes, siendo el uso de la firma social en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Anualmente el 31 de diciembre será practicado un inventario y balance general.

El Escribano.
$a 98 — Nº 64.518

SCHIANO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura pública de fecha 19 de julio de 1983, la totalidad de los socios, resolvió modificar el Artículo Quinto del contrato social delegando la administración, dirección y uso de la firma social en los socios Domingo Osvaldo Mario Schiano y Osvaldo Ernesto Luis Schiano, quienes revisten el cargo de Gerentes y actúan en forma indistinta, teniendo en igual forma el uso de la firma social.

El Gerente.
$a 56 — Nº 39.207

IMPONENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Constitución de la Sociedad: Acto privado de fecha 18 de julio de 1983. — Capital: $a 20.000, representado por 1.000 cuotas de $a 20 cada una. — Socios: Osvaldo Ignacio García, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.499.575, domiciliado en Mozart 2352, piso 8º, dpto. B, Capital Federal; y Osvaldo García, argentino, soltero, Cédula de Identidad Nº 8.157.366 (Policía Federal), domiciliado en Mozart 2352, piso 8º, dpto. D, Capital Federal. — Denominación: IMPONENTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Lavalle 2024, piso 7º, Capital Federal. — Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. — Objeto: Compra, fabricación, distribución y venta de artículos para el hogar. — Administración: Estará a cargo de los dos socios como gerentes administradores. — La firma indistinta de cualquiera de los gerentes obliga a la sociedad. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año

Los Socios.
$a 112 — Nº 39.201

WILLIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Acto Privado de fecha 8 de julio de 1983, se procedió al aumento del capital social, a la prórroga del plazo de duración y adecuar los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550. — Quedando en lo sucesivo redactados de la siguiente forma: Denominación Social: WILLIMAN S.R.L. — Domicilio Social: Av. del Trabajo 2230. — Plazo de Duración: 30 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (16 de marzo de 1984). — Objeto Social: Dedicarse a la explotación del Garaje ubicado en Avda. del Trabajo 2230 de Capital Federal. — Capital Social: Se fija en la suma de $a 6.000, dividido en 300 cuotas de $a 20 cada una. — Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de cualquiera de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Para los actos bancarios, firmas de cheques o que la Sociedad contraiga obligaciones, deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de los Gerentes. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 133 — Nº 39.202

PAPELERA M. GARCIA GUTIERREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. - Contrato Modelo I.G.J. — Socios: Jorge Alberto García, argentino, divorciado, 12|1|49, abogado, L.E. 7.657.324; Victoria María Rivas, argentina, soltera, 2|9|48, abogada, L.C. 5.954.059, domiciliados R. L. Falcón 2099, 15 "B", C.F.; Manuel García Gutiérrez, argentino, casado, 16|11|13, L.E. 552.737, y Francisca Carrasco de García, argentina, casada, 12|4|18, L.C. 169.256, comerciantes, domiciliados en Lautaro 260, 4º "A", C.F. — Denominación: "PAPELERA M. GARCIA GUTIERREZ S.R.L.". — Domicilio: Viamonte 1390, 7º "A", Cap. Fed. — Objeto social: Actividades vinculadas a la industria papelera, comercialización e impresión en general, con materias primas nacionales o extranjeras, pudiendo realizar operaciones de importación o exportación relacionadas con el objeto social. — Capital social: $ 500.000.000, div. en 500.000 acciones de $ 1.000 v.n. c.u. — Contrato fecha: 12|5|83. — Socios Gerentes: Jorge García y|o Manuel García Gutiérrez. — Cierre de Ejercicio: 31 mayo.

El Escribano.
$a 112 — Nº 64.431

MARIAZELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 13|12|82, los Sres. Rodolfo Walter Pujol y Graciela Cristina Vivero, cedieron, vendieron y transfirieron a sus consocios Bernardo Narciso Giovannetti y Virginia Alicia Argento el total de las cuotas sociales que les corresponden conforme contrato social de "MARIAZELL S.R.L.", en la proporción de 40.000 cuotas cada uno de ellos a cada una de los cesionarios; quedando ambos definitivamente desvinculados de dicha sociedad. — El resto de los socios tomó conocimiento y prestó conformidad.

El Autorizado.
$a 70 — Nº 64.435

INDUSTRIA METALURGICA PANTERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: "INDUSTRIA METALURGICA PANTERA S.R.L.". — Fecha documento: 30 de noviembre de 1982. — Socios: Silverio Montes de Oca, argentino, casado, industrial, de 55 años, L.E. 6.525.644, domiciliado en Moreno 1352, piso 2º, "B", de La Lucila, Pdo. de Vicente López, Prov. Bs. As.; y Marcelo Valentín Valente, argentino, casado, industrial, D.N.I. Nº 10.554.396, de 30 años, domiciliado en Ameghino 1345, P.B. "C", de Florida, Pdo. de Vicente López, Prov. de Bs. As. — Duración: 20 años a partir de su inscripción. — Objeto: Dedicarse a la fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de armas, por cuenta propia o de terceros. — Capital: $ 100.000.000. Administración: La Administración, representación y uso de la firma estará a cargo del señor Marcelo Valentín Valente, para lo que revestirá el carácter de Gerente. — Domicilio: Viamonte 1478, de esta Capital. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de julio de 1983.

El Socio Gerente.
$a 91 — Nº 64.437

AMPARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que la firma "AMPARO S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio el 11|10|1951, Nº 2430, Fº 64, Lº 21 de S.R.L. ha resuelto: 1º) Reactivar la vigencia de la sociedad por 25 años a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia; 2º) Aumentar el Capital Social a la suma de $a 100.000; 3º) El capital queda distribuido de la siguiente forma: Vicenta Giménez $a 25.000; Felipe Giménez $a 25.000; Genoveva Trinidad Giménez de Oliver $a 25.000 y Benancio José Giménez $a 25.000; 4º) Administración, representación legal y uso de la firma social todos los socios también designados gerentes, la firma de cada uno obliga a la sociedad, salvo para actos de disposición, hipoteca o arrendamiento del establecimiento y|o de las cosechas, u otorgar fianzas a terceros, en que deberán firmar dos de ellos; 5º) Domicilio: Edificio Productores de Frutas y Hortalizas, oficina Nº 36, Estación Saldías, Retiro Norte, F.C.G.B., Capital Federal; 6º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente
$a 126 — Nº 64.524

PITTALUGA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por escritura pública Nº 213 del 19|5|1983, se formalizó la siguiente cesión de cuotas: Los socios Pedro Oscar Pittaluga o Pittaluga y Mateos y Beatriz Susana Pittaluga o Pittaluga y Rubert, ceden y transfieren a título gratuito las 396.500 cuotas de $a 10, representativas de $ 3.965.500 que tienen y les corresponden en la sociedad en partes iguales, a favor de Pedro Pittaluga, argentino, casado, nacido el 29|6|1901, L.E. 2.123.045, domiciliado en Dorrego 1054, departamento 4, Cap. Fed., colocándolo en sus mismos lugar, grado y prelación.

El Autorizado
$a 70 — Nº 64.526

ARGENEXPORTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura de fecha 7|3|1983, se modificó el Artículo Primero del contrato social, que quedará redactado de la siguiente forma: Primero: Denominación: La sociedad se denominará "Argenexporta Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá domicilio en la calle Sarmiento 1562, piso 3º, Dpto. A, de esta Capital.

El Socio Gerente
$a 42 — Nº 64.551

ELECTROBERT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Roberto Oscar Wolinez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 11|11|1958, D.N.I. 12.610.333, domicilio Sargento Cabral 1556, Florida, Pcia. Bs. As.; Olga Beatriz Fernández, argentina, casada, comerciante, nacida el 12|1|1931, L.C. 3.252.607, domicilio Ramón Castro 1792, Olivos, Pcia. Bs. As. — 2) Fecha de instrumento de constitución: por acto privado del 18|11|1982. — 3) Denominación: ELECTROBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Alsina 1569, 2º, ofic. 18. — 5) Objeto: Venta de materiales eléctricos, alumbrado y semaforización, pudiendo en general realizar todos los actos y contratos para el cumplimiento de sus fines, teniendo plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones. — 6) Plazo de duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos argentinos dos mil ($a 2.000). — 8) Composición de los órganos de administración y representación de la sociedad: Roberto Oscar Wolinez y Olga Beatriz Fernández socios gerentes en forma conjunta. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gerente
$a 147 — Nº 64.532

SARBIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Estatuto Modelo I.G.J. Res. 3/79 se constituyó "Sarbil S.R.L." por Esc. 151 del 30|6|83 y Esc. 215 del 18|7|83, Reg. Not. 576 de Cap. Fed. — Socios: Rotllant, Elena Inés, 23|julio|45, L.C. 5.282.576, dom. E. Fernández 3269, Lanús, Prov. de Bs. As.; Gorski, Carolina Lidia, 21|feb.|44, D.N.I. 4.786.747, dom. C. Díaz 2725, Cap. Fed., ambas argentinas, comerciantes, casadas. — Denominación: "SARBIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 50 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. Com. — Objeto: Compraventa, fabricación, distribución, importación, exportación, consignación y representación de artículos y productos de perfumería, de la cosmética en gral., de los relativos sistemas o tratamientos de belleza; y también de aquellos que se emplean para la limpieza y de los productos denominados de venta libre. — Capital Social: $ 100.000.000 (ley 18.188). Cierre de ejercicio: 28|2 de cada año. Domicilio: Paraná 233, Cap. Fed. Administración: Gerente: Jorge Monjes.

El Escribano.
$a 112 — Nº 64.596

YOUR GOOD LUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Socios: Héctor Raúl Villamil, argentino, nacido el 31|3|41, de 42 años de edad, casado 1ras. nupcias con Francisca Blois, comerciante, L.E. número 4.373.626, domiciliado en la calle Olazábal Nº 3508, Capital Federal; Juan Ramón Villamil, argentino, nacido el 28|11|36, de 46 años de edad, casado 1ras. nupcias con Silvia Fernández, comerciante, L.E. Nº 4.185.882, domiciliado en la calle Melián Nº 2220, Capital Federal; y Luis Herminio Villamil, argentino, nacido el 8|1|46, de 37 años de edad, casado 1ras. nupcias con Alcira Vita, comerciante, L.E. Nº 4.544.057, comerciante, domiciliado en la calle Olazábal Nº 3508, Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: Escritura Nº 118 del 9|5|83, otorgada por el Escribano de esta ciudad, don Jorge N. Colombaro, Registro 822. — 3º) Denominación: "YOUR GOOD LUCK S.R.L.". — 4º) Domicilio social: Anchorena Nº 1273, Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la explotación de locales de negocio destinados a bar, cafetería, despacho de bebidas, casa de lunch y pool. — 6º) Plazo o duración: 20 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: ($a 40.000) pesos ley 18.188: 400.000.000, divididos en 400.000 cuotas de valor 1.000 pesos ley cada una. — 8º) Organos de dirección y administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes revestirán el carácter "Gerentes", ejerciendo la representación legal de la sociedad, pudiendo usar la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
$a 210 — Nº 64.612

OLIMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado de fecha 3 de diciembre de 1982, Mariano Aladro y Julio Souto, únicos integrantes de OLIMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida Cabildo 3800, Capital Federal prorrogan su vigencia adecuando las cláusulas 3º, 4º, 5º, 7º, 9º, 10, 11 12, 13 y 16. — 3) El capital social es de sesenta millones de pesos (60.000.000) y se divide en sesenta mil cuotas (60.000) de mil pesos ($ 1.000) cada una, que está totalmente suscripto e integrado conforme al Balance General al 31 de mayo de 1982 que establece un capital de quince mil pesos ($ 15.000) al que se le agrega la cantidad de cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y cinco mil pesos ($ 59.985.000) que se detraen de los saldos acreedores en cuenta particular que los socios poseen en la sociedad al día de la fecha, según certificación profesional correspondiente. La distribución de dicho capital social es la siguiente Mariano Aladro, treinta mil cuotas (30.000) de mil pesos ($ 1.000) cada una, representativas de treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Julio Souto, treinta mil cuotas (30.000) de mil pesos ($ 1.000) cada una, representativas de treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 4) La sociedad tendrá una duración de cuarenta (40) años, contados desde el primero (1º) de junio de 1953. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, en cualquier momento, debiendo preavisar al restante con una anticipación no menor de tres (3) meses. — 5) La administración y representación de la sociedad estará a cargo indistintamente, de los señores Mariano Aladro y Julio Souto, en calidad de socios gerentes. La firma social no puede ser comprometida en negocios ajenos al objeto social, ni empeñada en fianzas o garantías en favor de terceros. Los gerentes representan judicial y extrajudicialmente a la sociedad, con las más altas facultades que le acuerda la ley Nº 19.550. La ejecución de las decisiones societarias estará a cargo del señor Julio Souto. Los socios de común acuerdo, podrán designar cuando lo crean conveniente, otro gerente, no socio, con las atribuciones que los mismos consideren pertinentes. — 7) Anualmente, el día treinta y uno de mayo, se practicará un Inventario, Balance General y Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten, previa deducción de las previsiones y amortizaciones que técnicamente correspondan y del cinco por ciento destinado a integrar el Fondo de Reserva Legal hasta el límite estipulado por la ley Nº 19.550, se distribuirán en la siguiente manera: Mariano Aladro el cincuenta por ciento (50 %); Julio Souto el cincuenta por ciento (50 %). Las pérdidas se distribuirán en igual proporción. Los Balances quedarán automáticamente aprobados si no media observación dentro de los treinta días de su presentación. — 9) Los saldos de las cuentas particulares de los socios, podrán devengar un interés a la tasa corriente bancaria para operaciones similares, que se liquidará anualmente al cierre de cada Ejercicio. — 10) En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, previa unificación de su personería, se incorporarán a la sociedad en su reemplazo, con todos los derechos y obligaciones establecidos en este contrato. — 11) La llave del negocio pertenece exclusivamente al señor Mariano Aladro. En caso de venta de los bienes de uso o del fondo de comercio, o de liquidación total del activo del negocio de la Avenida Cabildo Nº 3800, Capital Federal, el sobreprecio que se obtenga sobre los valores de libros de lo vendido, excepto "mercaderías", corresponderá íntegramente al señor Mariano Aladro. La ganancia bruta que se obtenga por la venta global de mercaderías corresponderá por mitades a los socios. — 12) En caso de retiro voluntario de un socio o de compra de las cuotas del socio fallecido o incapacitado, aparte de las valuaciones establecidas en el artículo 11, se tendrán en cuenta los siguientes procedimientos: Importe nominal de las cuotas sociales; más o menos saldos acreedores o deudores en su cuenta particular; más cuota parte en las utilidades por el tiempo corrido del ejercicio que estuviera en curso, en proporción al resultado arrojado por el último Balance finalizado; más cuota parte en el Fondo de Reserva Legal. — 13) Los pagos que pudieran corresponder por aplicación de las cláusulas 4º y 10, se efectuarán en ocho cuotas trimestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los noventa (90) días de nacida la obligación. Sobre los saldos impagos actualizados trimestralmente en base al índice de precios mayoristas, nivel general, se abonarán, juntamente con cada cuota, los intereses devengados, calculados a la tasa de interés que para operaciones de descuento fije el Banco de la Nación Argentina. — 14) En caso de disolución, cualquiera de los socios gerentes podrá ser liquidador, debiendo proceder con arreglo a las disposiciones de la ley Nº 19.550, en lo pertinente. — 15 y 16 quedan sin efecto.

La Abogada
$a 595 — Nº 64.624

ALIVAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: María Cristina Romero, argentina, soltera, edad 35 años, comerciante, D.N.I. 5.762.604, domiciliada en la calle Florida 716, 6to. piso, Capital Federal; Teresa Giordano de Samzyk, argentina, casada, edad 53 años, comerciante, L.C. 3.060.389, domiciliada en la calle Florida 716, 6to. piso, Capital Federal. Fecha de constitución del instrumento: 27 de abril de 1983, e instrumento complementario del 16 de junio de 1983. — Denominación: ALIVAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Social: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Florida 716, 6to. piso, Capital Federal. — Plazo de Duración: 2 (dos) años contados a partir de la fecha de inscripción. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto importación, exportación y comercialización de pescado, hacienda, carnes y sus subproductos, aves y sus derivados y sus subproductos, productos agropecuarios, bebidas y sustancias alimenticias. — Capital Social: El capital social asciende a pesos treinta millones (pesos 30.000.000), dividido en 30.000 cuotas de pesos mil ($ 1.000) cada una; las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50%. Administración: La ejercen en forma indistinta dos gerentes que duran 2 años en sus mandatos. Gerentes: María Cristina Romero, argentina, soltera, edad 35 años, comerciante, D.N.I. número 5.762.604, domiciliada en la calle Florida 716, 6to. piso, Capital Federal; Teresa Giordano de Samzyk, argentina, casada, edad 53 años, comerciante, L.C. 3.060.389, domiciliada en la calle Florida 716, 6to. piso, Capital Federal. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Socio Gerente.
$a 203 — Nº 64.613

AMATO Y CATALANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 7|3|83, Reg. 337 de Capital Federal, Juan Angel González vende, cede y transfiere a favor de los socios Roberto Rubén Fondevila, Arístides Esteban Amato y Miguel Agustín Díaz, 400 cuotas a cada uno. Por escrituras del 18|3|83 y 2|6|83, Reg. 337 de Capital Federal, se dio cuenta de la Resolución Parcial de la sociedad con relación al socio Alberto Sebastián Heredia, a partir del 5 de mayo de 1982, fecha de fallecimiento del mismo, quedando como únicos socios en virtud de la cesión y de la resolución referidas, los señores Fondevila, Amato y Díaz. Asimismo se modificaron los siguientes artículos: 5) Capital Social: $ 6.000.000, dividido en 6.000 cuotas, totalmente suscriptas e integradas como sigue: 2.000 cuotas a cada uno de los socios. — 8º) Rigen las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley Nº 19.550. — 11) En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o varios de los socios, los herederos del fallecido y, en su caso, el incapaz o sus derechohabientes no podrán continuar formando parte de la sociedad, quedando la misma resuelta parcialmente respecto del socio fallecido o incapaz, desde el día del fallecimiento o declaración de incapacidad. En tal caso, los herederos del fallecido, o en su caso el incapaz o sus derechohabientes, tendrán derecho a percibir el valor de las cuotas sociales a su valor nominal, el saldo de la cuenta corriente particular y las utilidades no retiradas, dentro de los sesenta días del fallecimiento o declaración de incapacidad. En cambio, no tendrán derecho a percibir importe alguno en concepto de valor llave ni otro análogo. — 12) Se designaron liquidadores a los socios Roberto Rubén Fondevila y Miguel Agustín Díaz. — 13) En cualquier momento y por unanimidad la sociedad podrá transformarse en Sociedad Anónima.

El Apoderado.
$a 210.— Nº 64.469

GOLDEN TEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Wong Sup Yoon, nacido el 10 de noviembre de 1945, casado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Tronador 873, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad número 11.455.232; Joung Sun Sim de Yoon, nacida el 9 de marzo de 1949, casada, argentina naturalizada, comerciante, domiciliada en Tronador 873, Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad No 14.157.733. Constitución por Instrumento Privado el 8 de febrero de 1983. Denominación de la Sociedad: GOLDEN TEX S.R.L. Domicilio de la Sociedad: Pasteur 552, Capital Federal. Objeto Social: Fabricación y/o comercialización por cuenta propia y/o de terceros de toda clase de prendas de vestir y toda aquella que tenga relación directa con el rubro textil, pudiendo exportar e importar. Para la realización de su objeto la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativo, judicial o de cualquier otra que se relacione con el objeto perseguido. Plazo de Duración: 30 (treinta años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $a 30.000 (pesos argentinos treinta mil), divididos en 300 (trescientas) cuotas de $a 100 (pesos argentinos cien). Organos de Administración: Ambos socios quedan nombrados Gerentes de la Sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 30 de octubre.

El Gerente.
$a 161.— Nº 64.484

ODONTOLOGICA PAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Contrato Modelo S.R.L. Socios: Rubén Rogelio Pérez Goett, argentino, 48 años de edad, casado, odontólogo, L.E. Nº 4.185.401, domiciliado en Bolivia 714, Capital; Roberto Oscar Langone, argentino, de 34 años de edad, casado, odontólogo, L.E. Nº 5.407.807, domiciliado Nazca 1827, Capital; Ernesto Carlos Affranchino, argentino, de 33 años de edad, odontólogo, L.E. Nº 7.803.187, domiciliado Bogotá 2191, piso 6º B, Capital. Fecha del Contrato Privado, 7|6|83. Denominación: ODONTOLOGICA PAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avda. General Paz 10.634, piso 1º, Of. 101, Capital Federal. Objeto: La sociedad podrá realizar todo tipo de presentación de y por servicios odontológicos integrales, preferentemente a sanatorios, servicios médicos pre-pagos, obras sociales, ya sea a cualquiera de ellos en forma directa y a sus asociados pre-pago, o indirectamente a quienes efectúen prestaciones a obras sociales u otro prepago y contraten a Odontológica Pal Sociedad de Responsabilidad Limitada, para su especialidad. La Sociedad también podrá contratar por sistema pre-pago o por prestaciones a los valores que se convengan. Estos servicios y prestaciones de la Sociedad podrá efectuarlos por intermedio de sus socios o por terceros profesionales odontólogos que se contrate. Su objeto podrá cumplirlo en la Capital y todas las Provincias del Territorio Argentino, pudiendo además adquirir inmuebles a los efectos de cumplir con el objeto social. Capital: Pesos argentinos tres mil. Plazo de Duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección de Justicia. Cierre de cada Ejercicio: 30 de cada año. Rubén Rogelio Pérez Goett, en calidad de Gerente.

El Gerente.
$a 189.— Nº 64.495

LAS LOMAS ORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.J. — Socios: Roger Gastón Rougés, argentino, casado, comerciante, nacido el 23|9|46, con domicilio en la calle Pacheco de Melo 1833, 5º piso, Capital, L.E. Nº 4.558.315, e Inés María Alvarez de Funes, argentina, casada, docente, nacida el 19|9|44, con domicilio en Barbosa 1471, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, L.C. Nº 4.921.180. — Fecha de constitución: 1º|11|82. — Denominación: "LAS LOMAS ORAL S.R.L.". — Domicilio: Pacheco de Melo 1833, 5º piso, Capital. — Objeto: a) Educativo: Mediante la explotación de establecimientos educativos y formativos en cualquiera de sus niveles, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; b) Inmobiliario: Mediante la compra, venta, locación o administración de bienes inmuebles, ya sea por cuenta propia o de terceros; c) Asesoramiento: En el ramo de la educación y ciencias afines a través de profesionales competentes en cada caso; d) Financiero: Mediante la colocación de recursos en el mercado financiero. — Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ (Ley 18.188) 2.000.000 ($a 200). — Administración: La administración, representación legal y uso de firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Asumen la calidad de gerentes Roger Gastón Rougés e Inés María Alvarez de Funes, quienes actuarán en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: 31 de setiembre de cada año.

El Autorizado
$a 147 — Nº 64.552

TECNICO COMERCIAL ALQUIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un sólo día lo siguiente: Que por Escritura Pública del día 10 de mayo de 1983, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la Ley Nacional 19.550 y por las siguientes condiciones: Socios: Marcos Isidoro Sokiransky, argentino, casado, nacido el 13|11|1946, con L.E. Nº 8.348.195, comerciante, domicilio en San Benito de Palermo 1664, 10º "A", de Capital Federal; Berta Liliana Leitman de Sokiransky, argentina, casada, nacida el 19|8|1951, licenciada en psicología, titular del D.N.I. Nº 10.201.677, domiciliada en San Benito de Palermo 1664, 10º "A", de Capital Federal. — Denominación: TECNICO COMERCIAL ALQUIMA S.R.L., con domicilio social en Rawson 603, 3º "A", de Capital Federal. — Por resolución de los socios la misma podrá establecer sucursales, depósitos, representaciones y agencias en el país o en el extranjero. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la compra-venta, fabricación, consignación, representación, importación o exportación de productos químicos y sus derivados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: Se fija en pesos cien millones. — Duración: 99 años a contar de la firma del presente contrato y podrá renovarse tantas veces como quieran los socios. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Representación y administración: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, en su calidad de socios gerentes.

El Autorizado
$a 161 — Nº 64.526

INDUAPOYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Induapoyo S.R.L. Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de I.G.J.: Socios: Graciano Tubaldi, argentino, casado, empresario, edad 43 años, DNI. 12.172.132, Sarmiento 1171, Capital Federal; Mónica Liliana Palazzo, argentina, casada, ama de casa, edad 30 años, D.N.I. 10.728.029, Los Caciques 2652, Capital Federal; Lucía Emilia Solana, argentina, soltera, empresaria, edad 48 años, C.I. 3.829.483, Policía Federal, Avda. Córdoba 6585, 1º piso, Dto. 4. Virginia Liliana Folgeman, argentina, casada, ama de casa, edad 27 años, C.I. 8.094.600, Policía Federal, Rivadavia 8075, 2º piso, Dpto. 5, Capital Federal. Fecha de Constitución por actos privados del 4 y 20 de julio de 1983. Denominación Social: INDUAPOYO S.R.L. Domicilio: Av. Córdoba 6585, 11º piso, Dpto. 4, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros las siguientes actividades: Mandataria: Atención de toda clase de mandatos, representaciones, consignaciones, negocios, estudios de mercados, incluyendo asesoramiento empresario en administración, selección y contratación de personal ocasional, eventual, temporario o permanente de carácter técnico administrativo y productivo. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales al contado o a plazo con garantía o sin ella incluso las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la explotación de la industria de la construcción, reparación, ampliación y|o refacción de edificios, caminos, construcciones hidráulicas y eléctricas, pavimentos, obras públicas y obras civiles ya sea por cuenta propia, como contratista o subcontratista. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Capital: $a 2.000 (pesos argentinos dos mil). Socios Gerentes: Lucía Emilia Solana y Graciano Tubaldi, por dos años. Firma social en forma individual e indistinta. Balance 30 de junio de cada año.

La Autorizada
$a 217 — Nº 64.615

BA.LE.VA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura Nº 79 de fecha 30 de marzo de 1983, ante el escribano Carlos Germán Frieboes, titular del Registro Nº 1.262 de la Capital Federal, lo siguiente: Primero: Socios: Santiago Andreani, argentino, nacido el 15 de marzo de 1935, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia Esther Travi, con libreta de enrolamiento 4.152.798, domiciliado en Colombia 1351, P.B. Dpto. 3, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y don Alberto Oscar Rebolini, argentino, nacido el 9 de enero de 1923, casado en primeras nupcias con Beatriz Elvira Pizza, jubilado, con libreta de enrolamiento 1.809.295, domiciliado en Escalada 90 de Capital Federal. Segundo: Duración: cuarenta y cinco años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar las siguientes actividades, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Depósito, Estibaje y Transportes de todo tipo de mercaderías perecederas o no, terrestres, aéreas, marítimas y fluvial. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para dedicarse a todos los actos relacionados con su objeto social. Cuarto. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno cualesquiera de los socios, en forma individual e indistinta, con el cargo de Gerentes, por el término que dure la sociedad, pudiendo removerse por justa causa. Quinto: Cierre del ejercicio social: el 30 de junio de cada año. Sexto. Capital: $ 400.000.000 dividido en 400.000 cuotas de pesos un mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Santiago Andreani, trescientos sesenta mil cuotas y don Alberto Oscar Rebolini, cuarenta mil cuotas. Las cuotas se integran en un 50 por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad.

El Escribano.
$a 182 — Nº 64.632

GUIAS ZONALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 7 de julio de 1983. — Socios: Martha Beatriz Martín, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 17 de marzo de 1939. L. C. Nº 8.789.574. domiciliada en Falucho 56, Lomas de Zamora. — Justina Gabriela Carlota Ferrari de Martínez, argentina, casada, jubilada, nacida el 13 de marzo de 1924, L. C. Nº 3.443.654, domiciliada en Barrio Biedrabuena, escalera 32, B, 2º piso, dpto. A, Capital Federal. — Almerina Rochetti de Cappagli, italiana, casada, ama de casa, nacida el 12 de abril de 1924, C. I. Nº 2.324.617, domiciliada en Austria 1735, 4º piso, Dpto. "A", Capital Federal y Eduardo Jorge Fevre, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 6 de noviembre de 1933, C. I. Nº 2.402.602, domiciliado en Falucho 556, Lomas de Zamora. — Denominación: GUIAS ZONALES S. R. L. — Duración: 25 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La edición de publicaciones, venta de publicidad y ejemplares, promoción de medios, relaciones públicas, estudios de mercado y otras actividades similares, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Capital social: Veinte mil pesos argentinos, dividido en 20.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Gerentes: Se designa gerentes a Martha Beatriz Martín, Justina Gabriela, Carlos Ferrari de Martínez y Eduardo Jorge Fevre, por el término de cinco ejercicios. — Cierre ejercicio: El día 30 de junio de cada año. — Domicilio social: Calle 25 de Mayo 158, piso 3º, oficina 75 de la Ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente
$a 175 — Nº 64.625

SUSHER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Reactivación de la sociedad por vencimiento del contrato producido el 29 de julio de 1980. — 1) Socios. Don Naum Susman, nacido el 20 de octubre de 1914, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Tronador número 1415, de Capital Federal y Libreta de Enrolamiento número 1.882.434; y don Miguel Alberto Susman, nacido el 11 de agosto de 1943, de estado civil divorciado, de nacionalidad argentino, de profesión abogado, con domicilio en la Avenida de Los Incas número 4239, 1º "D" de Capital Federal y Libreta de Enrolamiento número 4.419.797. — Ambos mayores de edad y hábiles para contratar, dicen: Que la citada Sociedad tenía un plazo de duración de tres (3) años a contar desde el 29 de julio de 1977 y que habiendo vencido el mismo el 29 de julio de 1980, y no habiéndose realizado actos de liquidación entre la fecha de su vencimiento y el presente; y que se hacen solidaria e ilimitadamente responsables por todos los actos celebrados, desde el vencimiento del Contrato Constitutivo. — 2) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 16 de junio de 1983. — 3) la denominación de la sociedad: SUSHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio de la sociedad: Y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta y fabricación de artículos de vestir en general, como así también de artículos de deportes, su importación y exportación representando a fabricantes y|o distribuidores del ramo. — 6) Plazo de duración: Su duración es de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de este Contrato de Reactivación. — 7) Capital social: El Capital social se fija en la suma de pesos argentinos tres mil quinientos ($a 3.500) dividido en tres mil quinientas (3.500) cuotas de un peso argentino ($a 1.), valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración: La administración corresponde a los dos (2) Socios Gerentes. — 9) Organización de la representación legal: La administración, represetnación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. — 10) Fecha de cierre del ejercicio. El ejercicio social cierra el día 31 de marzo de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Castelli número 299, Capital Federal. — b) Designar gerentes a los señores Naum Susman y Miguel Alberto Susman.

El Socio Gerente
$a 230 — Nº 64.627

VITALSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas, se hace saber por un día, el siguiente edicto, acerca de la constitución de la nueva Sociedad VITALSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de acuerdo a lo siguiente: I) Socios: Clara Beatriz Alsina de Vitulli, argentina, mayor de edad (79 años), nacida el 29|1 1904, L. C. 3.443.922, con domicilio en calle Vidt 2197, 2º piso "B", Capital; Elisa Zubeide Sadoldin de Vitulli, argentina, mayor de edad (54 años), nacida el 13|2|29, L.C. 450.952 con domicilio en calle Agüero 1862, 7º piso "C", Capital; Adolfo Federico Vitulli, argentino, mayor de edad (55 años), con L.E. 4.039.125, nacido el 20|4|28, domiciliado igual al anterior. — II) Objeto: Elaboración, comercialización, representación, distribución, importación y exportación a nombre propio o de terceros de materiales elaborados o semielaborados ferrosos y no ferrosos, accesorios para caños, hierros y aceros especiales, herramientas y piezas de maquinarias y accesorios y repuestos, preferentemente agrícolas e industriales, maderas, y productos alimenticios, su venta mayorista y minorista, en forma conjunta e indistinta con relación al objeto señalado. — III) Plazo: veinte años a partir de la inscripción. — IV) Sede Social: calle Lavalle 1914, piso 7º "C", Capital. — V) Capital Social: Pesos argentinos nueve mil en igual cantidad de cuotas nominales de un peso argentino cada una, suscriptas en partes iguales por los socios e integrando el 50% antes de la inscripción y el resto en el plazo de dos años. — VI) Representación y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual o conjunta, socios o no, por el término de dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos. — VII) Ejercicio Social: cierre y balance general para el último día del mes calendario correspondiente a febrero de cada año, ejercicio anual.

El Socio.
$a 189 — Nº 64.553

PERFIALUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Nombre: PERFIALUM S.R.L. Contrato Modelo. Instrumentado el 15|7|1983. Socios: Miguel Alberto Acevedo, argentino, casado, de 31 años, Licenciado en Administración, domiciliado en Arroyo 869, P. 1º, con D.N.I. Nº 10.390.548 e Ignacio Astelarra, argentino, casado, de 32 años, ingeniero, domiciliado en Pedro Acevedo 3778, San Isidro, L.E. 8.479.722. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Domicilio: Lavalle 900, P. 9º, "A", Cap. Fed. — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución o fraccionamiento de metales ferrosos y no ferrosos y en especial de perfiles, tubos, barras y carpintería metálica de aluminio y sus aleaciones; b) Industriales: Mediante la industrialización de toda clase de productos de los indicados en las actividades comerciales; c) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, loteos, explotación de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal; d) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra-venta de valores mobiliarios, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y sus modificaciones y toda otra por la que se requiere el concurso público. — Capital Social: $a 2.000. La representación legal, gerencia y uso de la firma social, la ejerce el Sr. Jorge Alberto Cohen, argentino, casado, empleado, de 36 años, domiciliado en Plaza 2477, P. 2º, "B", con C.I. 5.673.350. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 182 — Nº 64.580

HIDRAULICA MAYOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado del 21|7|83 los señores José Luis Cabal Cabal, Jorge Humberto Catarozzi y Lothar Scheige Hartmann han resuelto denominar "HIDRAULICA MAYOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en sustitución del nombre asignado por acto constitutivo del 18|5|83, a la sociedad cuya publicación se efectuó en este Boletín el 31|5|83 con la razón social "Hidroargentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", atento a que con esta denominación gira en plaza sociedad preexistente.

El Autorizado.
$a 56 — Nº 64.593

SIERRA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Por instrumento privado del 3 de mayo de 1983 de Sierra y Cía. Soc. de Responsabilidad Limitada. Cedente: Antonio Loureiro, titular de 230 cuotas, las vende, cede y transfiere a los señores Ovidio Antonio Sierra, español, casado, comerciante, de 52 años, domiciliado en la calle French 2660, de Capital Federal, C.I. C.F. 4.530.277, la cantidad de 115 cuotas; y al señor Daniel Sierra, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, domiciliado en la calle Méndez de Andes 575, de Capital Federal, D.N.I. 14.433.920, la cantidad de 115 cuotas, por el precio total y convenido de pesos sesenta millones, suma que el cedente recibe en este acto en dinero en efectivo por lo que les otorga a los cesionarios el más suficiente recibo y carta de pago en forma, importe que los cesionarios abonan proporcionalmente a las cuotas adquiridas. El cedente declara transferidas las cuotas a los cesionarios renunciando a los derechos que a las mismas tenía, manifestando que nada tienen que reclamarse entre sí ni a la sociedad por concepto alguno al día de la fecha. Las cuotas cedidas incluyen todo el activo y pasivo que a las mismas pudiera corresponderles y la transferencia a favor de los cesionarios del total del haber social que el cedente tiene en la sociedad, como ser: cuenta aporte, cuenta particular, derechos adquiridos sobre fondos de comercio, etc. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social: El capital social lo constituye la suma de $ 50.600, dividido en 5.060 cuotas de $ 10 cada una, totalmente integradas en la proporción siguiente: Alfredo Fidel Sierra 460 cuotas; Luis Rey 460 cuotas; Gonzalo Allegue 230 cuotas; Francisco Sierra 460 cuotas; Rudecindo Miranda 230 cuotas; Dionisio González 460 cuotas; Julio Eduardo Noriega 230 cuotas; Diego Rodríguez 230 cuotas; Manuel Rodríguez Otero 230 cuotas; Aníbal Leiva 230 cuotas; Antonio Sánchez 230 cuotas; Ovidio Antonio Sierra 460 cuotas; Carlos Sierra 345 cuotas; Máximo Alonso 172 cuotas; Maximino Naredo 173 cuotas; Alfredo Sierra 230 cuotas; Alejandro Sierra 115 cuotas y Daniel Sierra 115 cuotas. Los restantes componentes de la sociedad dan su conformidad a la presente cesión de cuotas.

La Autorizada
$a 231 — Nº 64.520

SIERRA Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato social: Por instrumento privado del 24 de mayo de 1983 de "Sierra y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada", cedente: Antonio Sánchez, titular de 230 cuotas, las vende, cede y transfiere a los señores Alejandro Sierra, argentino, soltero, comerciante, de 19 años, domiciliado en Méndez de Andes 575, de Capital Federal, C.I.P.F. 10.069.901, la cantidad de 115 cuotas y Daniel Sierra, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, domiciliado en Méndez de Andes 575, de Capital Federal, C.I. C.F. 10.069.901, la cantidad de 115 cuotas, quienes las adquieren en su carácter de cesionarios, por el precio total y convenido de pesos sesenta millones, suma que el cedente declara recibir en este acto de manos de los cesionarios en dinero en efectivo, por lo que les otorga el más suficiente recibo y carta de pago en forma, importe que los cesionarios abonan proporcionalmente a las cuotas adquiridas. El cedente declara transferidas las cuotas a los cesionarios renunciando a los derechos que a las mismas tenía manifestando que nada tiene que reclamar a la sociedad por concepto alguno al día de la fecha. Las cuotas cedidas incluyen la totalidad del activo y pasivo que a las mismas pudiera corresponderles y la transferencia a favor de los cesionarios del total del haber social que el cedente tiene en la sociedad como ser: cuenta aporte, cuenta particular, derechos adquiridos sobre fondos de comercio, etc. Los restantes componentes de la sociedad dan su conformidad a la presente cesión de cuotas, al igual que la señora Generosa Casares, C.I. C.F. 4.459.692, esposa de Antonio Sánchez. Por este acto, todos los socios, de común acuerdo, resuelven modificar las cláusulas Cuarta y Octava del contrato social. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 50.600. dividido en 5.060 cuotas de $ 10 cada una, totalmente integradas en la proporción siguiente: Alfredo Fidel Sierra 460 cuotas; Luis Rey 460 cuotas; Gonzalo Allegue 230 cuotas; Francisco Sierra 460 cuotas; Rudecindo Miranda 230 cuotas; Dionisio González 460 cuotas; Julio Eduardo Noriega 230 cuotas; Diego Rodríguez 230 cuotas; Manuel Rodríguez Otero 230 cuotas; Aníbal Leiva 230 cuotas; Ovidio Antonio Sierra 460 cuotas; Carlos Sierra 345 cuotas; Maximino Alonso 172 cuotas; Maximino Naredo 173 cuotas; Alfredo Sierra 230 cuotas; Alejandro Sierra 230 cuotas y Daniel Sierra 230 cuotas. — Octava: Será necesario el consentimiento de socios que representen las tres cuartas partes del capital, sin computar el capital del socio cedente, para que un socio pueda ceder sus cuotas a un tercero extraño a la sociedad, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 152 de la Ley 19.550, para el caso de oposición. La cesión de cuotas entre los socios es libre.

La Autorizada
$a 280 — Nº 64.521

DEMALOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Juan Carlos Lores y Juan Carlos de Matthaeis, socios gerentes de DEMALOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han modificado por instrumento privado del 22 de junio de 1983, el contrato social en lo referente a domicilio legal: calle Andrés Lamas 1564, 3º Buenos Aires. — Plazo Duración de la Sociedad: Prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1984.

El Autorizado.
$a 42 — Nº 64.664

CIARCYM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución por Contrato Modelo. — 1) Osvaldo Daniel Dellatorre, argentino, arquitecto, 28|1|1951, casado, L. E. 8.557.692, Avenida Olivera 396, departamento C, Capital. — Raúl Amadeo Moreno, argentino, arquitecto, 12|7|1950, casado, L. E. 8.442.391, Avenida Rivadavia 10.621, Capital. — 2) 7|6|1983. — 3) CIARCYM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Santa Fe 5130, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la actividad constructora mediante la ejecución de proyectos administración y realización de obras de cualquier naturaleza sean para la vivienda, comercio, industrias, embarcaciones obras públicas, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y|o de arquitectura públicas o privadas. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos argentinos 20.000. — 8) 9) Ambos socios en forma indistinta en su carácter de gerentes. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 105 — Nº 39.222

MA. CU. ED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión y Modificación. — 1º) Daniel Atilio Carsillo y Atilio Miguel Carsillo socios gerentes de la sociedad MA. CU. ED S. R. L., ceden, venden y transfieren a favor de Marcelo Allaltuni, argentino, casado, 29|1|1924, comerciante, L. E. 3.543.487, a Clementina Angélica Gravier, argentina, casada, 20|7|1924, ama de casa, L. C. Nro. 9.957.209, domiciliados en la calle 14 de Julio 465, Temperley, provincia de Buenos Aires y a Omar Clemente Allaltuni, argentino, casado, 12|10|1948, comerciante, L. E. 8.068.883, González Chávez 535, departamento B, Temperley, provincia de Buenos Aires las 300 cuotas de $a 10 cada una lo que hace un capital de pesos argentinos 3.000, y los ahora únicos socios resuelven modificar las cláusulas tercera y sexta del contrato social. — 7) $a 3.000. — 8) 9) A cargo de todos los socios Marcelo Allaltuni, Clementina Angélica Gravier y Omar Clemente Allaltuni en su carácter de gerentes y en forma indistinta.

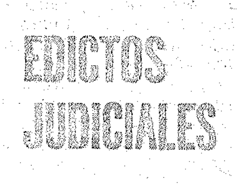
La Autorizada.
$a 91 — Nº 39.224

ACLARACION

GONZALEZ CASAL Y COMPAÑIA S.R.L.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por publicación de edicto del día 21 de junio de 1983, según recibo número 59.531 del Boletín Oficial, por error se ha consignado mal la designación de "Gonzáles Casal y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo la real "González Casal y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada".

El Apoderado.
$a 49 e.1º|8 Nº 65.199 v.1º|8|83



JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA CORA DERUDI de BOERO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 12 de 1983. — Julio Campos, secretario.

$a 50 e. 1º|8 Nº 38.799 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 19|7 al 21|7|83.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VIRGILIO ESTEBAN CLEMENTE MARQUES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — José María Irigaray.

$a 50 e. 1º|8 Nº 63.635 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|7|83 al 22|7|83.

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BENNASAR de PONS o MARGARITA BENNASAR TORTELLA de PONS o MARGARITA BERNAZAR de PONS o MARGARITA BERNASAR de PONS, de don JOSE PONS o JOSE PONS BARRERA y de doña ANTONIA PONS de RASPEÑO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 5 de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 50 e. 1º|8 Nº 38.896 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 20|7|83 al 22|7|83.

Nº 15

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ALBERTO DE VIÑALS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, julio 5 de 1983. — José Eduardo Maraso, secretario.

$a 50 e. 1º|8 Nº 64.036 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 22|7|83 al 26|7|83.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a RAUL LOZARDI SA PEREYRA y|o sus sucesores, representante legal de "Establecimientos Mascias S. A.", y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Amenábar 3810|3812 entre García del Río y Paroissien Circunscripción 16, Sec. 43, Manz. 170, Parcela 23 b para que se presente a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes, en autos "Hoffmann, Fernando Antonio c|Pereyra Raúl Lozardi SA y otro s|prescripción vicenal". — Publíquese por un día durante 6 meses en el Boletín Oficial y "La Voz del Foro".

Buenos Aires, 23 de junio de 1983. — María Isabel Millan, secretaria.

$a 55 e. 1º|8 Nº 39.347 v. 1º|8|83

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por el término de quince días a JOSE ESTANGER o ESTANGA y FANNY HUARTE o HUARTE para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Estanger, Beatriz c|Estanga y Huarte s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 80 e. 1º|8 Nº 65.247 v. 2|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nro. 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$a 50 e. 1º|8 Nº 38.825 v. 3|8|83

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|7|83 al 21|7|83.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, en autos: "CUCCI DE GIGENA CARMEN y otro s|Cancelación", hace saber conforme art. 89 Dec. Ley Nº 5.965|63 se ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Nominativos Transferibles números 504626|2 y Nº 5046468|4 emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Florida, Capital Federal, con vencimientos los días 17|11|82 y 17|12|82 respectivamente, por la suma de pesos 3.423.562 y 5.512.877 respectivamente, a la orden de Carmen Cucci de Gigena y|o Héctor Jorge Gigena. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

$a 900.— e. 1º|8 Nº 39.353 v. 22|8|83

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del doctor José Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, a mi cargo, con sede en Avenida Callao 635, piso 2º, de Capital; comunica por 2 días en autos caratulados: "ORGANIZACION SUDAMERICANA S. A. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el que será aprobado si no mediare oposición dentro de los 10 días siguientes de la última publicación.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.

e. 1º|8 Nº 3.918 v. 2|8|83

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, del doctor Gustavo A. Naveira, comunica por un día en autos caratulados: "DISCON S. C. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", en los que se ha resuelto declarar la conducta de la sociedad fallida Discon —Organización Sudamericana Diseño Contemporáneo— Sociedad en Comandita por Acciones, y su socio administrador Héctor Ramón Ludueña (L. E. Nº 4.302.939), como culpable y fraudulenta por encontrarlo incurso en las causales previstas por los incisos 1º, 4º, 10 y 11 del art. 235, y 5 y 6 y 9 del art. 236 de la Ley Nº 19.551, y resolvió excluir de este incidente a Alberto Abel Alonso.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Horacio Navarro Ocampo, secretario.

e. 1º|8 Nº 3.919 v. 1º|8|83

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría 31, ha ordenado en fecha 15|2|1983 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 67.509 emitido el 22|12|80 por el Bco. de Londres y América del Sud con domicilio de pago en Hipólito Yrigoyen 1000, Capital, a nombre de TERESA CAMBRE por la suma de $a 546,17 a tasa nominal de 67% anual con vencimiento el 21|1|1981 y con monto a cobrar $a 576,25. Publíquese edictos por 5 veces cada 3 días en el Boletín Oficial 16|5|83. — Fdo.: Ayde E. Cáceres Cavo, Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$a 45.— e. 1º|8 Nº 39.338 v. 1º|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber en los autos: "CAMUATI S.A.I.C. s|Cancelación de Documentos", que en virtud de disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del Dec. Ley Nº 5.965|63 y la norma del reenvío del art. 103, última parte, ha de procederse a la cancelación de los pagarés librados por Casa Boo, a favor de Nerces Kachadourian, y entregado a Camuati S.A.I.C., por Garmi S.A., por la suma de $a 158,20 con vencimiento el 31|8|81, librado por Elidd Ind a Rubber S.A. a favor de Camuati S.A.I.C., por la suma de $a 359,70, emitido el 26|6|81, con vencimiento el 9|9|1981, librado por Cintoplón S.A. a favor de Camuati S.A.I.C., por la suma de $a 945,50, emitido el 266|81 y con vencimiento el 20|9|81. Autoriza su pago después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del presente, que lo será por edictos en el Boletín Oficial, efectuando tres publicaciones, alternadas entre sí, cada cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$a 90.— e. 1º|8 Nº 39.140 v. 1º|8|83

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, cita por diez (10) días a CARLOS ALBERTO DEL PONTE para que comparezca a tomar intervención en los autos "Congedo Francisco c|Del Ponte Carlos A. s|Sumario", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

$a 70.— e. 1º|8 Nº 39.335 v. 2|8|83

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8º, cita a don ANTONIO EUGENIO MOLINARI para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente, en los autos "Suárez Juan Carlos c|Molinari Antonio Eugenio s|Cobro Ejecutivo". Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 70.— e. 1º|8 Nº 65.148 v. 2|8|83

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 49, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 8º, de Capital Federal; comunica por un día, en autos caratulados: "ROJO AIMAR MARTINIANO ROJO RUBEN DARIO, ROJO HUGO ALFREDO, AIMAR ROJO e HIJOS SOCIEDAD DE HECHOS s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de la sociedad de hecho "Rojo Aimar Martiniano, Rojo Rubén Darío, Rojo Hugo" y la de sus socios integrantes Aimar Martiniano Rojo (C. I. 3.108.078); Rubén Darío Rojo (Matrícula Nº 4.535.208); y Hugo Alfredo Rojo (Matrícula Nº 5.274.737) como culpable (art. 236, incs. 5º y 6º) y fraudulenta (art. 235 incs. 1º, 10 y 11).

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 1º|8 Nº 3.920 v. 1º|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día que en los autos caratulados: "Cino, Antonio s|quiebra s|incidente de calificación de conducta — Expte. Nº 10.392", se ha calificado la conducta del señor ANTONIO CINO (C. I. Nº 2.553.059) como culpable (art. 236, incs. 5º y 7º) y fraudulenta (art. 235, incs. 1º, 11 y 15). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, julio 15 de 1983. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 1º|8 Nº 3.921 v. 1º|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Civil y Comercial Federal número 10, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, sito en Paraná 386, piso 10, Capital, en los autos: "RAMOS MEJIA EDUARDO s|Ausencia", cita a Eduardo Ramos Mejía por noventa días.

Abel Pedro García, secretario.

$a 125.— e. 1º|8 Nº 65.215 v. 5|8|83

Nº 8

Juzgado Civil y Comercial Federal número 8, Sec. Nº 15, hace saber que con fecha de 23 de junio de 1983, se ha resuelto otorgar la nacionalidad argentina a: RAMON JAMARDO BUCETA C.I. Nº 8.151.447 Policía Federal, domiciliado en Boedo 853, Capital Federal. — Publíquese por un día (Art. 22, Ley Nº 21.795). — Fdo.: Hernán Marcó, Juez Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 1º|8 Nº 3.923 v. 1º|8|83

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 8 de julio de 1983, se concedió la nacionalidad a EL SAYED ABDEL RAHMAN, con domicilio en Godoy Cruz 1325, P.B., Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de julio de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|8 Nº 3.924 v. 1º|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber que por sentencia de fecha 6 de julio de 1983, se concedió la nacionalidad a AO HSU WANG, con domicilio en Tucumán 3380, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1983. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 1º|8 Nº 3.925 v. 1º|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, cita y emplaza durante dos días a PEDRO LEON y MARTA LUJAN BARRIENTOS en los autos: "Bayley de Pugliese Muriel Angélica c|León Pedro s|Sumario" para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Guillermo M. Joselevich Dossola, secretario.

$a 70.— e. 1º|8 Nº 65.139 v. 2|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edito $a 50 — Publicación: comienza: 1º|8 — Vende: 3|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	15|7|83	PEDRO ANGEL LUETTO	39.296
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|7|83	ENRIQUETA MARIA MAGDALENA CAPOZZI DE POSCO	65.046
1	2	Patricia G. de Gatzke	14|7|83	LUCIO MIGUEL GUERESCHI	64.973
1	2	Patricia G. de Gatzke	15|7|83	MIGUEL ANGEL ARTURO MASSEY	39.302
2	4	Horacio Roberto Granero	8|5|79	ADOLFO RAVEL	39.258
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	13|7|83	MARIA DELLACQUA	39.309
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|7|83	NOE LEON GUTMAN	65.005
4	8	María del Carmen Aguirre	15|7|83	MARIA DOMINGA BASILE	39.292
4	8	María del Carmen Aguirre	15|7|83	JOSE RICARDO DAVILA	39.253
7	13	Rolando Hugo Falke	15|7|83	CATALINA BELLUSCI DE MARCONE y JOSE MARCONE	65.052
8	15	Adolfo María Repetto	13|7|83	ANDRES CAMINO AGRA	39.254
8	16	Adriana C. de Frezza	4|7|83	ORLANDO BELLO NATIELLO	64.947
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|7|83	RODOLFO ARISTIDES GALLI	39.311
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	14|7|83	CONRADO JUAN JOSE PANDO	65.069
9	18	Ernesto D. Julián	15|7|83	TERESA FERNANDEZ DE TORRES	39.293
10	19	Martín J. Durand	14|7|83	TOMAS MANUEL DOMINGUEZ Y CARMEN PERMUY DE DOMINGUEZ	39.294
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|7|83	MARIA JOSEFA FRANCO	39.286
11	22	José María Irigaray	14|7|83	DOMINGO ANGEL MARTIN BIANCHI	39.295
12	23	Irene Martínez Alcorta	11|4|83	ANDRES REOYO MIGUEL	39.308
13	25	Fernando B. Menéndez	15|7|83	TERESA RODRIGUEZ DE TISSERA	65.019
13	26	María Celia García Zubillaga	13|7|83	LUIS MARIA MACHADO	39.314
15	29	Jose Eduardo Russo	3|6|81	ANTONIO BLANCO	64.963
16	32	Marta N. Coccia de Negri	14|7|83	HECTOR FERMIN VIALE	65.071
17	34	Tristán Bravo	28|6|83	MARIA LUISA MUSA VIUDA DE VAAMONDE	39.276
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|7|83	ALFREDO JOSE SANCHEZ	39.305
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|7|83	LUIS SALVADOR LEON FORTE	65.048
19	38	Marta B. Gómez Alsina	14|6|83	JUAN MAS	39.312
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|6|83	ARMANDO VICENTE SAN FELIX	65.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	4|7|83	ALCIRA ELSA MONTEVERDE	39.298
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|7|82	ANGEL MATIAS OTERO	65.117
22	43	Hernán Lorenzo Coda	13|7|83	TEODORA MARIA DEL CARMEN AICARDI DE PARADIZZO	39.299
24	48	Rubén H. Malatesta	23|2|83	MARGARITA ANTURIANO DE ROJAS CORTEZ	64.966
25	50	María Eugenia Giraudy	11|7|83	ADA ASSISA DE MOYA	64.955
25	50	María Eugenia Giraudy	15|7|83	ALBERTO NOCETTI	39.256
26	52	Jorge A. Quagliardi	15|7|83	MARIA MARGARITA FISCHY DE FEDELE	65.001
27	53	Beatriz Alicia Verón	23|6|83	HECTOR CAYETANO CONTINO	64.957
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|7|83	RUBEN SANTANA	39.310
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|7|83	JORGE MORETTO	64.967
* 15		Rubén A. Alberti	14|7|83	GABINA WARNES	65.007

* Especial en lo Civil y Comercial.

e 1|8 Nº 139 v. 3|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 cita y emplaza por dos días a ALFIO GRASSO y CARMELO GRASSO en los autos: "Bocai Alberto c|Grasso Carmelo s|Sumario" para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 70.— e. 1º|8 Nº 65.140 v. 2|8|83

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 cita y emplaza a JOSE PEDRO ANGEL MUSIN, JOSE PEDRO ANGEL MELSEN y ELISA CARLOTA KERBEN de MELSEN, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos "Romero Amalio Nicolás c|Musin José Pedro A. y otros s|Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Juan José Caprini, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|7|83 y 19|7|83.

$a 90.— e. 1º|8 Nº 63.509 v. 2|8|83

PARTIDOS POLITICOS

CAPITAL FEDERAL

El señor Juez de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal con competencia electoral, doctor Eduardo F. Marquardt, en los autos Nº 81.029|75, caratulados: MOVIMIENTO LINEA POPULAR — s|personería, orden nacional, que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral de la Capital Federal, hacer saber —por el término de tres días— que la entidad política peticionante ha solicitado reconocimiento como partido nacional, con el nombre "Movimiento Línea Popular", el que ha sido adoptado con fecha 13 de julio de 1975, a los efectos de las oposiciones que pudieran formularse a dicha denominación, conforme con lo dispuesto en el art. 17, inc. 2, de la Ley Nº 22.627.

Buenos Aires, julio 25 de 1983. — Roberto S. Preller, secretario electoral.

e. 1º|8 Nº 3.922 v. 3|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

TUCUMAN

Juzgado Federal de Tucumán. — Expediente Nº 754. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelve: Declarar a la Sra. GILDA BEATRIZ VEGA DE MACIAS, hija de Amado Adolfo Vega Sayas y de Dina Marta López, nacida en Asunción, Paraguay, Argentina Naturalizada, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen y ordenar se le extienda el certificado para su erolamiento, previo juramento de ley, debiéndose hacérsele presente su obligación de enrolarse dentro del término de un año, bajo apercibimiento de caducar la Nacionalidad otorgada.

Tucumán, 20 de octubre de 1982. — René Padilla, Juez Federal.

e. 1º|8 Nº 3.926 v. 1º|8|83

FORMOSA

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que se concedió Carta de Naturalización a doña: CECILIA ORTIZ, C.I. Nº 321.487, Policía de Formosa y domiciliada en calle Moreno y Príngles, de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, julio 11 de 1983. — Juan Chiani, secretario.

e. 1º|8 Nº 3.927 v. 1º|8|83

El Juzgado Federal de Formosa hace saber que se concedió Carta de Naturalización a don: LUIS ROBERTO ISASI, C.I. 231.697, Policía de Formosa y domiciliado en calle Constantino 646 —Barrio "La Floresta", de esta ciudad. — Publíquese por un día.

Formosa, julio 7 de 1983. — Juan Chiani, secretario.

a e. 1º|8 Nº 3.928 v. 1º|8|83

NEUQUEN

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados "Acevedo Alvarez, Manuel Jesús s|Naturalización" Expte. 532, Fº 51, Año 1981, se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente dice: Neuquén, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecha la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don MANUEL JESUS ACEVEDO ALVAREZ, nacido el día veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, en Antuco, Provincai de Bío Bío, República de Chile, hijo de don Humberto Acevedo Cuevas y de doña María Cruz Alvarez Maldonado, de estado civil soltero, de profesión albañil, con D.N.I. 92.242.010 y domiciliado en Mosconi Final, Barrio Peñi Traful, de la ciudad de Cutral Có, de esta provincia de Neuquén. —

Neuquén, 21 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 1º|8 Nº 3.929 v. 1º|8|83

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados "Castillo Novoa, Enrique Hernán s|Naturalización", Expte. 94, Fº 281, Año 1978, se ha dictado resolución que dictada en su parte pertinente dice: Neuquén, 8 de junio de 1983. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecha la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don ENRIQUE HERNAN CASTILLO NOVOA, nacido el día veintiuno de setiembre de mil novecientos cuarenta y uno, en Perquenco, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Manuel Antonio Castillo Sánchez y de doña Juana Petronila Novoa, de estado civil separado, de profesión empleado, con C.I. Nº 67.373 (Policía de Neuquén) y domiciliado en calle Alderete casa Nº 704, Barrio Sepere de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 21 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

a e. 1º|8 Nº 3.930 v. 1º|8|83

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados "Arismeni Arismendi, Rafael s|Naturalización" Expte. 388 Fº 154 Año 1979, se ha dictado resolución que dictada en su parte pertinente dice: "Neuquén, 22 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don RAFAEL ARISMENDI ARISMENDI, nacido el día cinco de noviembre del mil novecientos diecisiete, el Calbuco, provincia de Llanquihue, República de Chile, hijo de don Eduardo Arismendi y de doña Lorenza Arismendi de Arismendi, de estado civil soltero, de profesión rendatario, con C.I. Nº 13.712 (Policía de Neuquén) y domiciliado en José Ingenieros y Fava de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 21 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.1º|8 Nº 3.931 v.1º|8|83

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados "Caico Uribe, Ana s|Naturalización", Expte. 133 Fº 8 Año 1980, se ha dictado resolución que dictada en parte pertinente dice: "Neuquén, 24 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a doña ANA CAICO URIBE, nacida el día ocho de abril de mil novecientos treinta y tres, en Futrono, República de Chile, hija de don Juan Bautista Caico y de doña Carmen Uribe, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 77.042 (Policía de Neuquén) y domiciliada en Independencia 317 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 21 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.1º|8 Nº 3.932 v.1º|8|83

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados "Bergue Morales, José Elías s|Naturalizacion", Expte. 83 Fº 129 Año 1979, se ha dictado resolución cuya parte pertinente dice: "Neuquén, 2 de junio de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JOSE ELIAS BERGUE MORALES, nacido el día nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, en Cunco, Provincia de Cautín, República de Chile, hijo de don Bruno Bergue Valdés y de doña Nolfa Morales de Pulgar, de estado civil casado, de profesión albañil, con C.I. Nº 111.759 (Policía de Neuquén) y domiciliado en Puente del Inca 987 de esta ciudad de Neuquén.

Neuquén, 21 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e.1º|8 Nº 3.933 v.1º|8|83

El Juzgado Federal de Neuquén, hace saber que en autos caratulados "Costa Juan Carlos s|Naturalización", Expte. 11 Fº 294 Año 1981, se ha dictado resolución que transcripta en su parte pertinente dice: "Neuquén, 12 de abril de 1983. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida y en consecuencia acordar la Naturalización Argentina a don JUAN CARLOS COSTA, nacido el día veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, en Asunción, República de Paraguay, de estado civil casado, de profesión empleado, con D.N.I. 92.050.587, y domiciliado en Belgrano 331, de esta ciudad de Neuquén, capital.

Neuquén, 21 de julio de 1983. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria

e.1º|8 Nº 3.934 v.1º|8|83

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30 a mi cargo, comunica por un día en los autos "LA TORRE ALFREDO c| FARMACIA RHERMANN s|Ejecutivo", que el martillero señor Arturo Guillermo León, rematará el día lunes 8 de agosto de 1983, a las 10 (diez) horas, en el Salón de la Avda. La Plata 1190, Cap. Federal, lugar donde se exhiben diariamente de 15 a 19 horas, los siguientes bienes, los que se entregarán en el estado en que se encuentran: Una balanza de precisión de dos brazos, con vitrina y caja de madera con once pesas; Una balanza de pie, color blanco marca Mills; Un aparato nebulizador marca Rudmar, con dos vasos de vidrio y motor eléctrico; Una balanza para niños de hasta 15 kg marca Cisa; Un mostrador vitrina de 2,50 x 0,50 x 0,90 m aproximadamente, con estanterías desarmables de vidrio; y Tres mostradores, armazón de hierro, frente y tapa laminados. Sin base, al mejor postor, al contado y con pago total en la subasta y entrega en el acto del bien que se adquiera. Comisión 10%, sellado de ley 0,5%; todo en efectivo. El o los compradores fijarán domicilio en Capital Federal. Más datos en autos o en Avda. La Plata 1190, Cap. Fed., o al martillero Arturo Guillermo León, Rosetí 782, Cap. Fed., T.E. 855-3109.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 130.— e. 1º|8 Nº 65.168 v. 1º|8|83

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres (3) días en autos caratulados "FINAMERICA COMPA-

ÑIA FINANCIERA S.A. c|LOAYZA RIOS MIGUEL y otros s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 218.567, que el martillero Roque Eduardo Muzzillo rematará el día 11 de agosto de 1983, a las 19 horas, en el local de Olazábal 5450 de Capital Federal, donde se exhibe de lunes a viernes de 15 a 18 horas: Un automotor marca Fiat, tipo rural 4 puertas, modelo 125 Fs, año 1979, con motor marca Fiat Nº 125BO38-782775, con chasis marca Fiat Nº 125BF-0660173, dominio Nº B-1.599-099; en el estado en que se encuentra. Base: $a 8.904,13, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — M. C. Rodríguez de Radice, secretaria.

$a 225.— e. 1º|8 Nº 65.241 v. 3|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 50. Publicación: Comienza: 28|7|83. Vence: 1º|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
7	13	Rolando Hugo Falke	16|7|83	JOAQUIN ARIAS ARCE	64.793
9	17	Margarita J. Amegual de Amisano	1º|6|83	SUAREZ de RODRIGUEZ, GABRIELA	64.766
9	18	Ernesto D. Julián	22|6|83	AUGUSTO VINCIGUERRA	64.642
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3|6|83	IDELFONSO RODRIGUEZ	64.741
15	29	José Eduardo Russo	9|5|83	ANTONIO FAUSTO CABRAL	64.799
17	34	Tristán Bravo	10|6|83	PAZ ROCHA viuda de MOLINARI	64.648
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11|7|83	MARCELO INI	64.658
24	48	Rubén H. Malatesta	16|6|83	GRACIANA CAPPELLA de FITTI	64.765
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|7|83	GUILLERMO CARLOS CANESE	39.232
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|7|83	JOSE FERNANDEZ y LAMA	64.775
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|3|83	FANNY BUSSLER	64.763
30	59	Patricia E. Castro	4|7|83	BALBINA VAZQUEZ de GONZALEZ y JOSE GONZALEZ	64.751
30	60	Ester Riesel	5|7|83	ANTONIO PEROTTI	64.696

e. 28|7 Nº 137 v. 1º|8|83

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 50 — Publicación: Comienza. 29|7 - Venve: 2|8|83

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	18	Ernesto D. Julián	27|6|83	MIGUEL EDUARDO JORGE GENTILE	64.892
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|7|83	LUIS GARCIA	64.821
28	56	Marta Amelia Beiró	7|7|83	OLGA NELIDA MORENO DE NUÑEZ	39.243

e. 29|7 Nº 138 v. 2|8|83

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 14, comunica por quince días, en los autos "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en liquidación) s|Cancelación", Expte. 40.579, que se ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Juan Carlos Monroy y Francisco Warchol, en Buenos Aires, el 1º de marzo de 1978, por la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., sin protesto, pagadero en Buenos Aires, a la vista. El presente deberá publicarse por 15 días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 20|7 Nº 3.740 v. 9|8|83

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, ha dictado en los autos "COMPAÑIA AMERICANA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES S.R.L. s|Cancelación", la siguiente resolución: Buenos Aires, junio, 9 de 1983. En atención a las disposiciones contenidas en los arts. 89|95 del D.L. 5.965|63, procédase a la cancelación del pagaré de fecha 2 de marzo de 1983 por el importe que se denuncia, previa publicación de edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Autorízase la percepción del valor del pagaré transcurrido 60 días a contar desde la última publicación del auto respectivo, siempre que no mediare oposición. El pago efectuado al tenedor antes de la notificación del auto judicial, libera al deudor. Notifíquese. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez. — El documento que se cancelará vincia de Buenos Aires, vencimiento: 2 se identifica, así: Lugar de emisión: Prode marzo de 1983, monto $ 21.671.026 ($a. 2.167,03), librador Herman Zupan S.A., Diagonal 62 1865 y Temple 270, Lomas del Mirador, Endosantes: 1ro. Inguimar S.A., diagonal 62 1865, San Andrés, 2do. Aniarsa S.A., Lavalle 1430, 3º piso, orden: Inquimar S.A., lugar de pago, Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a. 157,5 e. 20|7 Nº 38.974 v. 9|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, notifica que en los autos "LINALE HECTOR HORACIO y otra s|Cancelación" (Expte. Nº 43.793), ha decretado la cancelación de los Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles en Moneda Extranjera, librados por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, Nros. 48688|830630405, por valor de u$s. 91.924 y 67834|830971320, por u$s. 10.202, con fechas de vencimiento el 3|5|83 y 9|5|83 respectivamente; emitidos a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale, Susana María Guzmán y Gregoria Angela Guzmán el primero, y a la orden recíproca e indistinta de Héctor Horacio Linale y Stella Maris Sánchez el segundo de los antecitados títulos que se cancelan; ambos amparando depósitos constituidos en dólares estadounidenses. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Angel O. Sala, Secretario.

$a 1.200 e. 20|7 Nº 38.964 v. 9|8|83

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, de Capital Federal hace saber que en los autos: DE ARTEAGA JUAN ANTONIO Y OTRA s|cancelación certificado dispuso que hallándose reunidos los requisitos del Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 se decrete la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 371.163 otorgado por The First National Of Boston, Sucursal Flores, a nombre de Juan Antonio De Arteaga y Gladys Beatriz Alfonso, de fecha 7|2|1980, con vencimiento el 7|3|1980 por la suma de $ 2.022.000. Una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación siempre que en el intervalo no se produjere oposición por parte del tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1982. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$a. 1.050 e. 14|7 Nº 63.072 v. 3|8|83

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en la calle Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, autos caratulados: "KACHANI RAUL TEOFILO s|Cancelación de Documentos". — Se hace saber a quien pudiera tener los certificados de plazo fijo Nro. 0019545 por $a 10.752,40 Banco Casa y Nº 171.852 $a 9.532,71 Banco Mayo, que se autorizará su pago a Raúl Teófilo Kachani y Héctor José Kachani una vez transcurridos 60 días desde la última publicación si en su intervalo no se dedujere oposición.

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$a 825 e. 21|7 Nº 63.942 v. 10|8|83

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza a la firma MATADERO DE MORON - EDUARDO JOSE RAIMUNDO S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a dar las explicaciones que correspondan en los autos caratulados: "Matadero de Morón - Eduardo José Raimundo S.A., s|pedido de quiebra por el Instituto de Servicios Sociales para el Personal de la Industria de la Carne y Afines", de conformidad con lo dispuesto por el art. 91, de la Ley 19.551. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 80 e. 29|7 Nº 39.267 v. 1º|8|83

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo de la doctora Isabel Miguez, Secretaría Nº 36, comunica por quince días en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expte. Nº 8.423, que se decretó la cancelación del pagaré librado por Tractoeste S.A. el 3 de abril de 1978, en la ciudad de Buenos Aires, por un importe de $a 100.000 (cien mil pesos argentinos), pagadero en Capital Federal, a la vista, con cláusula por la cual la libradora amplía el plazo de presentación y protesto hasta un máximo de seis años, a contar de la fecha del libramiento, emitido a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., haciendo saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento al Banco de Intercambio Regional S.A. su quiebra, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación del presente si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante 15 días sin previo pago de conformidad Arts. 175 y 296, Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 1º de julio de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 25|7 Nº 3.875 v. 12|8|83

Nº 22

El Señor Juez Dr. Carlos L. Bosch, a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 ha resuelto ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que por la suma de U$S. 1.919 con fecha de vencimiento 4|4|83 Nº 162.482 extendido el 4|3|83 por el Banco Palmares S.A. a favor de RAUL EDUARDO DIANA LAVALLE y ESTER LUCIA MORINO. —

Buenos Aires, 14 de julio de 1983.

Marcos F. Roca, Secretario.

$a 600 e. 22|7 Nº 64.211 v. 11|8|83

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1457126, operación número 1654|2140, por un monto de $ 30.000,00 del Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano, con vencimiento el 20|4|83, emitido en fecha 16|3|83, a nombre de Silvia Susana Costa de Zabaleta y Carlos José Zabaleta. — Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos 60 días, a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$a. 825.— e. 12|7 Nº 62.813 v. 1º|8|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, comunica por quince días en los autos caratulados: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (s|quiebra) s|cancelación". Expediente número 10.998, que S.S. ha dictado resolución disponiendo la cancelación del pagaré librado en Buenos Aires por la firma Fuente Mineral San Salvador S.A. C.I. mancomunada y solidariamente con Emilio Gaberione S.A., ambos con domicilio en Córdoba 669, piso 5º, Capital Federal, a la orden del Banco de Intercambio Regional S.A., a la vista, sin protesto y pagadero en el domicilio de sus libradores por la suma de $a 120.000, librado el 3 de abril de 1978, autorizando su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de la resolución precedente. El presente edicto deberá publicarse durante 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (Arts. 175 y 296 de la Ley número 19.551).

Buenos Aires, 4 de julio de 1983. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 25|7 Nº 3.876 v. 12|8|83

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezcan a estar a derecho a FRANCISCO CABRERIZO y HUGO AMERICO DENIS, en los autos: "Banco Shaw S.A. c|Denis, Hugo Américo, y otro, s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1983. — Eduardo Favier Dubois, secretario.

a$ 80 e. 29|7 Nº 65.089 v. 1º|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por diez días a EDUARDO SCHMIDT para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Brax, Jorge José, c|Schmidt, Eduardo, s|sumario bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 13 de julio de 1983. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$a 70 e. 29|7 Nº 65.096 v. 1º|8|83

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ANTONIO GOMEZ para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c|Gómez, Antonio, y otros, s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos (2) días.

Lomas de Zamora, 27 de junio de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 100 e. 29|7 Nº 39.283 v. 1º|8|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 1, de la doctora María Elena Beatriz Zucca, cita y emplaza a LIDIA RABBINO de VECCHIO, y a CARLOS REIMUNDO VECCHIO para que dentro del quinto día comparezcan a tomar intervención en la

causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c|Vecchio, Reimundo, y otros, s|juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (Arts. 145 146, 531 inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por 2 (dos) días.

Lomas de Zamora, 27 de junio de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

$a 110 e. 29|7 Nº 39.284 v. 1º|8|83

MAR DEL PLATA

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federa de Mar del Plata, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a VICENTE ARMANDO DATO, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina, c|Dato, Vicente Armando, s|ejecución". — Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 70 e. 29|7 Nº 39.279 v. 1º|8|83

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días, a demandado ESTANISLAO FERNANDEZ, comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Fernández, Estanislao s|Ejecución", Expediente 11.521, Secretaría Nº 3; a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 80.— e. 29|7 Nº 39.280 v. 1º|8|83

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días, a EDUARDO RUBEN DODERO, para que comparezca a tomar intervención que corresponda en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Dodero, Eduardo R. s|Ejecución", Expediente 11.975, Secretaría 3, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días.

Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 175.— e. 29|7 Nº 39.281 v. 4|8|83

Eduardo Julio Pettigiani, Juez Federal de Mar del Plata, cita y emplaza por cinco días, a MARTINEZ, ISMAEL LUIS, a oponer excepciones, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Martínez, Ismael Luis s|Ejecución", Expediente 14.104, Secretaría número tres. — Publíquese por dos días.

Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 70.— e. 29|7 Nº 39.282 v. 1º|8|83

Ana María Teodori, Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, cita y emplaza por 5 días, al demandado ENRIQUE COLOTTI, a comparecer en autos: "Banco de la Nación Argentina c|Colotti, Enrique s|Ejecución", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 2 días.

Mar del Plata, 30 de junio de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 70.— e. 29|7 Nº 39.285 v. 1º|8|83

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en autos "SILLPLAST s|quiebra", Expte. 45.844, que el martillero Mario Novillo Díaz rematará el día 18 de agosto de 1983 a las 9 hs. en la calle Cangallo 1233, de Capital, los siguientes: bienes: Cabina de pintura Morwin; equipo de aspiración de polvo; sierras sin fin; perforadoras; tornos; compresores; montacarga; escritorios; armarios y ficheros metálicos; central telefónica; heladeras; sillones y sillas; matafuegos y dada la innumerable cantidad y diversidad de bienes, los que se detallan en el inventario de fs. 180|83. Se exhiben los días 10, 11, 12, 15 y 16 de agosto en el horario de 10 a 14 hs. en la calle Honduras 4944 de Villa Insuperable (Prov. de Bs. As.) a 30 mts. de la Av. Crovara y 6 cuadras de la Av. Gral. Paz (indicador Jabón Federal). Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en efectivo. El saldo de precio se abonará indefectiblemente en efectivo, entre el día 24 de agosto al 26 inclusive, en el horario de 10 a 14 hs. en la calle Talcahuano 481, piso 3º, operándose la pérdida de los importes abonados, el ·o cumplimiento de lo expuesto precedentemente.

Buenos Aires, 14 de julio de 1983. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$a 450 e. 27|7 Nº 64.689 v. 2|8|83

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º|7|83

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y|o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

b) Por avisos, edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago", se cobrará por cada renglón de texto o fraccón en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, UN PESO ARGENTINO CON CINCUENTA CENTAVOS ($a 1,50).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción, CINCO PESOS ARGENTINOS ($a 5).

3º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará CINCUENTA PESOS ARGENTINOS ($a 50).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:

a) Publicaciones "**in extenso**" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ARGENTINOS ($a 2.240). En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones **sintetizadas** que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción DIECIOCHO PESOS ARGENTINOS ($a 18).

c) Publicación **sintetizada**, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción SIETE PESOS ARGENTINOS ($a 7).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por dos días en los autos "WACHTEL LEOPOLDO c|ALEGRO, LIBERO s|ejecutivo", Expte. Nº 45.696|81, que el martillero Carlos Magliano, rematará el día 10 de agosto de 1983, a las 12 horas, en Humberto Primo 2042, Capital Federal, en el estado en que se encuentran los siguientes bienes: Una radio pasa cassette, estéreo, marca TW, con dos bafles chicos. Cinco carteras de dama. Cincuenta pares de zapatos de dama de diferentes modelos y colores. Los bienes se exhiben en Emilio Ravignani 2021, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 150 e. 29|7 Nº 39.303 v. 1º|8|83

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por dos días en los autos "CAMPILLO HORACIO JOSE c|CERDEIRA MANUEL A. s|ejecutivo", Expte. Nº 8.482, que el martillero Osvaldo W. Bigi rematará el día jueves 4 de agosto de 1983, a las 10 horas, en el local ubicado en Camino de Cintura y Restelli, Villa Transradio, Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, donde se exhibirá con media hora de anticipación a la subasta, el siguiente bien: Una máquina soldadora con asas tipo carretilla, marca Tauro 500. Sin base, al contado y mejor postor. Seña; 30 %. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1983. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 130 e. 29|7 Nº 65.079 v. 1º|8|83

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 (Palacio de Justicia piso 8º) comunica por dos días en autos "FACHAL OSCAR M. y otro c|PAPADIMITROPOULOS ATANASIO s|ejecutivo", Expte. Nº 8.454; que el martillero Carlos E. de Albaladejo rematará el día nueve (9) de agosto de 1983 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal: El 50 % pro-indiviso del inmueble perteneciente al demandado Atanasio Papadimitropoulos, sito en la calle Almirante Brown 464|68 de Capital Federal, correspondiente a la unidad funcioinal Nº 1 (con entrada por el Nº 464) compuesto de planta alta y segundo piso, que consta de seis piezas, ocupadas en parte por el demandado, según constatación de autos; todo en regular estado; cuya superficie total es de 318,46 mts2; según título: porcentual 54,67 centésimos %. Base: $a. 6.142,80. Al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición días 4, 5 y 8 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de julio de 1983. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 170 e. 29|7 Nº 65.013 v. 1º|8|83

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOC. FIN. DE VIV. S. A. de AH. Y PREST, para la VIV. c|ZAPATA LUIS R. y otro s|ejecutivo hipotecario" (Expediente 178.875), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 4 de agosto a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, la unidad funcional Nº 32, de planta alta con frente a la calle Maza 551|3|7|561|565 con frente también a Venezuela 3524|3528|3538|3542 con entrada al departamento por Maza 565, que consta de hall, living y comedor (ambos al frente con balcón) cuatro dormitorios, cuarto de baño, cocina, bañito y pieza en terraza. — Superficie total 169,25 mc. Porcentual 5,84 %. Ocupado por una persona que dijo llamarse Berta Servian de Maidana y su familia en carácter de cuidadora. — Por cláusula décima del contrato de mutuo el demandado se obligó a entregarlo desocupado. — Adeuda expensas al 12|5|83 $a. 230,57. — Base $a 106.223,02. — Seña: 3 por ciento. — Comisión: 8 por ciento. — Visitar de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, julio 27 de 1983. — Gustavo Daniele, secretario

$a 270 e.29|7 Nº 65.167 v.2|8|83

Nº 18

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 18 comunica por tres días en los autos "CREDITO LINIERS S.A. CIA. FINANCIERA c|FERNANDEZ de GONZALEZ JULIA s|ejec. hipotecaria", Expte. 1.048, que el martillero Dn. Jorge M. Costa (T.E. 99-6983 y 641-5628) rematará el día 8 de agosto de 1983 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Cap. Fed. un departamento ubicado en la calle Basilio Cittadini 2326|30 entre las calles Zamudio y Avda. San Martín de Cap. Federal, (Unidad Nº 2). Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 69, Manzana 85, Parcela 9, Partida P.H. 1.649.410. Porcentual Fiscal 64,09 % y con un total de 194,24 m2. En planta baja tiene entrada por el 2326 con escalera que desemboca en hall, living comedor amplio con balcón al frente, un dormitorio, cocina comedor, baño completo, patio cubierto, lavadero, dos dormitorios pequeños, estar, terraza y cocina. Deudas. O.S.N. Ley 18.188 $ 109; Municipal Ley 18.188 $ 1.980.769. Se encuentra ocupado por la demandada y su esposo. Base: Ley 18.188 $ 531.679.050, pesos argentinos $a 53.167,90. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %. Al contado y al mejor postor en efectivo. Exhibición días 3, 4 y 5 de agosto de 1983 de 14 a 16 hs. El comprador constituirá domicilio en Cap. Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 315 e. 29|7 Nº 39.277 v. 2|8|83

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25, comunica por tres días en autos: "TOMAS PIROLO E HIJOS S.A. c|AGUILAR, ALBERTO DANIEL y otra s|cobro alquileres" (Expte. Nº 219.827|82), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A", Tel. 35-5153), quien actúa en reemplazo del martillero David N. Almeyra, por expresa autorización del Juzgado, rematará el día 8 de agosto de 1983, a las 15.30 horas, en el local de ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, la unidad de vivienda Nº 51, piso 8º, azotea, parte integrante del edificio sito en esta Capital, con frente a la Avenida Santa Fe 1721 al 1739, con portada de acceso a la unidad por el Nº 1731. El departamento mide: 57,60 metros de superficie total. Porcentual 0,97. Base: $a 4.233,44, al contado. Se hace saber: a) Que el inmueble se encuentra desocupado y las llaves en poder del martillero; b) En el bien existe servicio telefónico vigente Nº 41-3403; c) Las expensas comunes se encuentran pagas al mes de enero de 1983, en cuanto a Obras Sanitarias los servicios están pagos hasta el 5º bimestre y por Alumbrado, Barrido y Limpieza, en igual forma, de acuerdo a la presentación de la accionante de fs. 189 y vta. del 7 de abril de 1983. El departamento puede ser revisado los días 3, 4 y 5 de agosto de 14 a 16 horas. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y oblar el 30 % del precio, como seña, 5 o|oo para impuesto fiscal y 3 % de comisión; todo ello en dinero efectivo y en el acto del remate.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 420 e. 29|7 Nº 65.011 v. 2|8|83

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en el exhorto de Posadas Misiones, autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE MISIONES c| ADOLFO GUERRICO S.A. s|ejecución prendaria", Expediente Nro. 11.153, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 10 de agosto de 1983 a las 15.30 hs. en Humberto 1º 2042, Capital Federal, conforme al remate ordenado en los autos homónimos que tramitan por ante el Juzgado Nro. 4 de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Secretaría Nº 2: Una pala hidráulica marca Poclain, Nro. 0082, matrícula 303.068 BPM 2204, modelo TC 45, de super estructura reversible, montada sobre dos orugas de 44 zapatas cada una, posee 360 grados libres de giro, todos los movimientos de propulsión hidráulica, siendo de 110 litros el total del circuito y tanque de fluido; la fuerza motriz la brinda un motor Perkins Diésel de 4 cilindros, tipo 4-203, industrial Nro. 4166491 de 47 HP, a 2.000 RPM; la maquinaria consta de los siguientes accesorios: 2 brazos Nro. 310-204 y 311-197, para accionamiento de la pala retroexcavadora, de 0.355 metros cúbicos de capacidad, pluma hidráulica compuesta de cabrestante de fabricación francesa marca Poclain Hidraulic, tipo Meteor 600 1 C A00437 69, Serie Nro. 005586 y de tres tramos de la pluma identificados con los Nros. SEFAC 120, 323 y 121, en el estado en que se encuentra en exhibición en Río Cuarto 1490, Capital Federal, de 9 a 12 horas. Se subastará al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de julio de 1983. — Eduardo José Gorris, secretario.

$a 465 e. 29|7 Nº 65.012 v. 2|8|83